ESTUDIOS ENERGETICOS

NOVIEMBRE 2026

INFORME ENERGÉTICO

ANÁLISIS TRIMESTRAL

ÍNDICE DEL INFORME

- **Sección 1 – ZOOM: CAMBIO ESTRUCTURAL Y SECTOR EXTERNO. Vaca Muerta y la consolidación de la plataforma exportadora de hidrocarburos.**
- **Sección 2: BALANZA COMERCIAL ENERGÉTICA.**
- **Sección 3: SUBSIDIOS ENERGÉTICOS - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
- **Sección 4: ENERGÍA ELÉCTRICA.**
 - 4.1. Demanda, generación, potencia y consumo.
 - 4.2. Costos y precios.
- **Sección 5: HIDROCARBUROS.**
 - 5.1. Gas natural. Producción.
 - 5.2. Petróleo. Producción.
 - 5.3. Petróleo. Refinación.
 - 5.4. Combustibles. Precios.
- **Sección 6: RESUMEN REGULATORIO. Normativa y noticias destacadas.**

ZOOM

CAMBIO ESTRUCTURAL Y SECTOR EXTERNO.

Vaca Muerta y la consolidación de la plataforma exportadora de hidrocarburos

SINTESIS PRINCIPALES VARIABLES

BALANZA COMERCIAL ENERGÉTICA: del déficit a la expansión del superávit.

- El sector pasó de un déficit de USD 6.902 M en 2013 a un superávit de USD 7.829 M en 2025. Las exportaciones llegaron a MUSD 11.100 y las importaciones en 2025 alcanzaron los MUSD 3.271 (frente a 12.868 M en 2022).
- En los primeros 8 meses de 2026 el superávit comercial registró un incremento del 76 % respecto de igual período 2025.

EXPORTACIONES: la centralidad del petróleo crudo y la diversificación de las ventas externas.

- La expansión de las exportaciones de bienes energéticos tuvo como principal protagonista al petróleo crudo, que alcanzó a explicar el 69% de las exportaciones energéticas en 2025.
- A su vez, en 2020 se inaugura un proceso de desconcentración de las ventas externas con el ingreso de YPF, Vista y otras compañías. Mientras que hasta 2019 sólo dos empresas explicaban más del 80% de las exportaciones (PAE y Pluspetrol), en 2025 fueron 18 las empresas exportadoras de crudo, destacándose la performance de Vista, compañía que se posicionó en sólo 5 años como la principal compañía exportadora concentrando el 28% de las ventas externas.

INVERSIÓN: financiamiento local con creciente endeudamiento externo y fuerte caída de las IED.

- El desarrollo de la producción hidrocarburífera en Vaca Muerta a partir de 2012 consolidó paulatinamente un crecimiento de la inversión sectorial pasando de 3.739 MUSD a 12.243 MUSD en 2025.
- Hasta 2015 la formación de capital se expandió concentrando el 64% de las inversiones en la explotación convencional. Sin embargo, a partir de 2017 se identifica un fuerte crecimiento de la inversión en la explotación no convencional alcanzando a explicar el 87% del total de la inversión en 2025.

SINTESIS PRINCIPALES VARIABLES

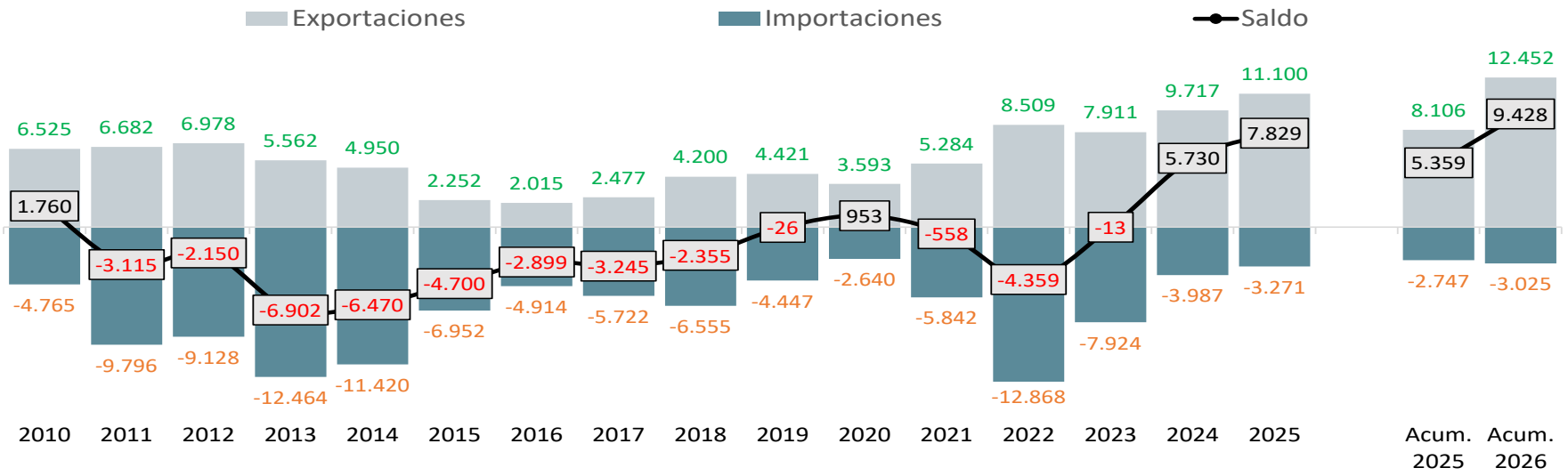
FINANCIAMIENTO: giro financiero propio y creciente protagonismo del endeudamiento externo.

- Entre 2010 y 2025 la inversión acumulada alcanzó los 124.505 MUSD, de los cuales el 83% provino de la caja propia de las operadoras o de instrumentos financieros locales.
- Sin embargo, a partir de 2023 se identifica un fuerte crecimiento del financiamiento externo con una incidencia decisiva del endeudamiento externo y una participación cada vez más reducida de la Inversión Extranjera Directa (IED). En 2025 se registró un ingreso por deuda neta por 7.025 MUSD y un resultado negativo de la IED por 1.453 MUSD.

BALANCE CAMBIARIO: los tres perfiles diferenciados de inserción externa.

- El cambio en la dinámica productiva y exportadora del sector energético modificó sustancialmente su participación en el balance cambiario local, pasando de una sostenida salida de divisas desde 2011 a acumular un resultado positivo por 5.420 MUSD en 2025.
- A su vez, se advierte un incremento sostenido del financiamiento externo desde el inicio del ciclo expansivo de la actividad.
- En el caso del sector agropecuario, entre 2010 y 2025 no registra ingresos por IED ni deuda neta, mientras que los bienes de la cuenta corriente aportaron 28.598 MUSD por año en promedio.
- La minería, por su parte, aportó casi 3.233 MUSD por la compra venta de bienes y 810 MUSD por IED y endeudamiento.

Saldo comercial energético, 2010 – 2026
(en millones de USD)



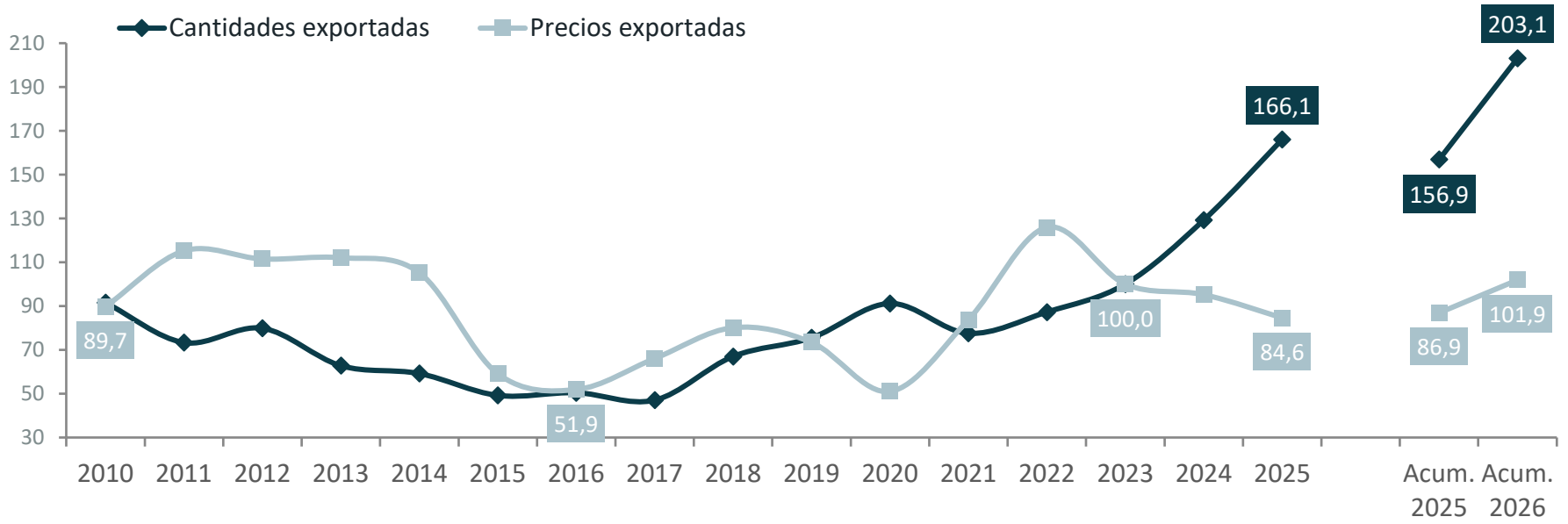
Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

- Durante la década anterior la balanza comercial del sector energético consolidó un resultado deficitario con un impacto creciente en la balanza de pagos de la Argentina. La pérdida del autoabastecimiento de gas natural provocó la expansión de las importaciones de gas natural, gasoil y fuel oil imponiendo un resultado negativo a partir de 2011.

- El desarrollo de la producción no convencional en Vaca Muerta a partir de 2012 y la expansión de la infraestructura de transporte y procesamiento de hidrocarburos habilitó un cambio estructural en el desempeño del sector que se vio reflejado en los datos de la balanza comercial durante el último quinquenio.

- Desde 2023 se observa una disminución sostenida de las importaciones energéticas en coincidencia con la expansión de las ventas externas, configurándose un escenario superavitario para el sector. Mientras que en 2025 alcanzó un superávit de 7.829 MUSD, durante los primeros 8 meses de 2026 el superávit comercial registró un incremento del 76 % respecto de igual período 2025.

Índice de precios y cantidades de las exportaciones energéticas argentinas, 2010 – 2026
(número índice 2023=100)

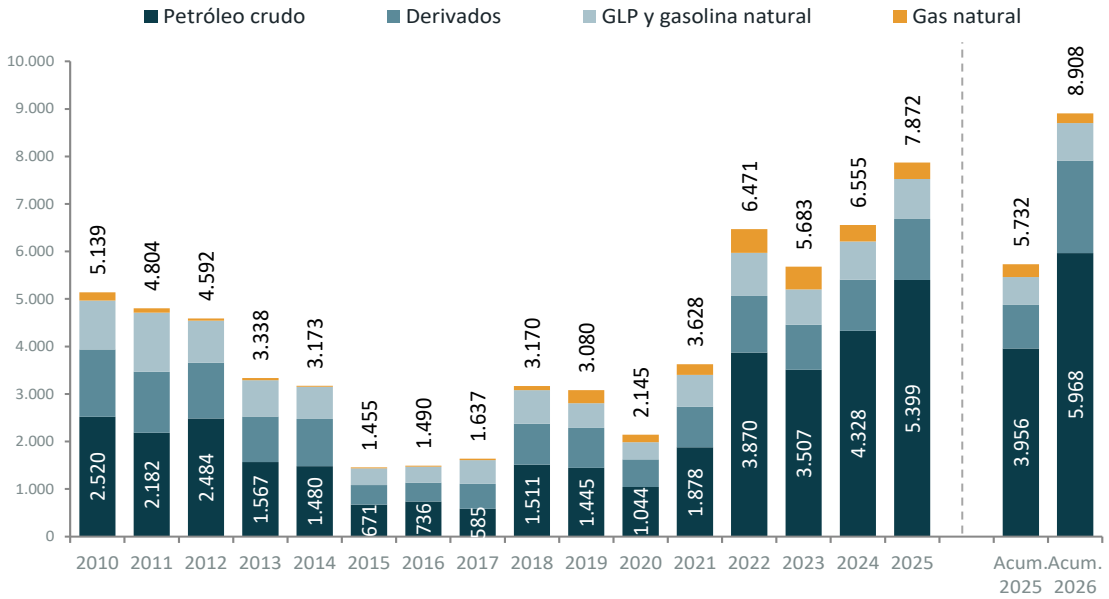


Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.
Nota: las cantidades exportadas incluyen petróleo crudo, naftas, gas natural gaseoso, butano, propano, fuel oil, gas licuado de petróleo, coque, aceites lubricantes, gasoil y demás componentes del capítulo 27 del INDEC.

- El análisis de bienes energéticos exportados permite dimensionar el alcance de la transformación que atraviesa la industria de los hidrocarburos en Argentina.
- Mientras que entre 2015 y 2023 las cantidades exportadas se duplicaron, en el 2025 registraron un incremento del 66% respecto a los valores registrados en 2023.
- En tanto, durante los primeros 9 meses de 2026 la expansión de las exportaciones energéticas continuó consolidándose presentando un incremento del 30% respecto de igual período de 2025.

Exportaciones hidrocarburíferas totales, 2010 – 2026

(en millones de USD)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

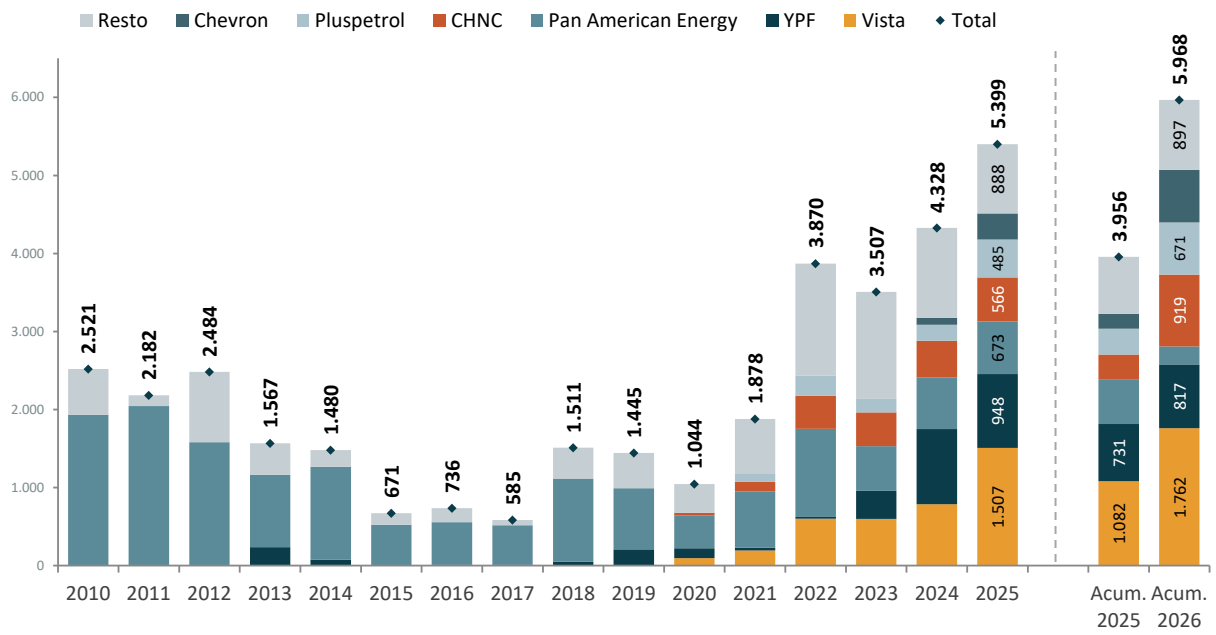
Producto	2010	2025	Acum. 2025	Acum. 2026
Petróleo crudo	2.520	5.399	3.956	5.968
Derivados	1.418	1.284	918	1.945
GLP y gasolina	1.030	840	587	790
Gas Natural	171	348	271	205
Total	**5.139**	**7.872**	**5.732**	**8.908**

*Los datos por empresa son publicados por la SEN, difieren de los publicados por INDEC, *que no presentan ese nivel de desagregación* (ver Sección 3).

- La exportaciones de petróleo ocupan un lugar central en la mejora sustancial del perfil exportador del sector.
- En 2010 las ventas externas de crudo explicaron el 49% de las exportaciones sectoriales, alcanzando los 2.520 MUSD. En tanto, en 2025 el 67% de las exportaciones se explicaron por las ventas de petróleo, las cuales alcanzaron los 5.399 MUSD.
- En términos relativos, el resto de los productos sectoriales redujeron su participación sobre el total exportado. Sin embargo, los proyecto de exportación de Gas Natural Licuado (GNL) en desarrollo auguran un crecimiento acelerado de las exportaciones del fluido a partir de 2027[1].

(1) Southern Energy S.A. (SESA) anunció para el último cuatrimestre de 2027 el inicio de la primera etapa de exportación de GNL proyectada en 11,5 MMm3/d. En tanto la segunda etapa daría inicio en 2028. Por otro lado, el proyecto Argentina LNG de YPF se encuentra en planificación aunque aun no cuenta con la Decisión Final de Inversión (FID).

Exportaciones de petróleo crudo por empresa*, 2010 – 2026
(en millones de USD)



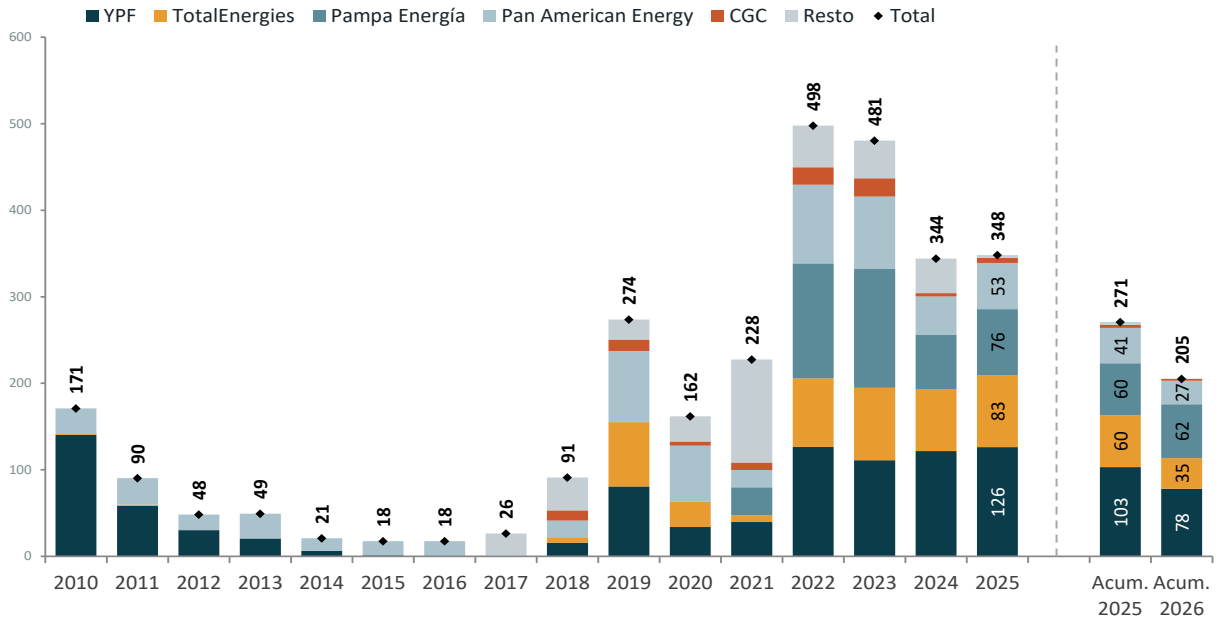
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

Empresa	2010	2025
Vista	0	1.507
YPF	1	943
Pan American Energy	1.930	673
CHNC	0	566
Pluspetrol	0	485
Chevron	0	333
Resto	590	888
Total	**2.521**	**5.399**

*Los datos por empresa son publicados por la SEN, difieren de los publicados por INDEC, *que no presentan ese nivel de desagregación* (ver Sección 3).

- Hasta el año 2020 las empresas Pan American Energy (PAE) y Pluspetrol prácticamente concentraron las exportaciones de petróleo, quedando la producción de YPF, y otros, reservada en un 100% para el mercado interno.
- Con el crecimiento de la producción y de las exportaciones en 2020 se inaugura un proceso de desconcentración de las ventas externas con el ingreso de YPF, Vista y otras compañías.
- En 2025 fueron 18 las empresas exportadoras de crudo, destacándose la performance de Vista, compañía que se posicionó en sólo cinco años como la principal empresa exportadora concentrando el 28% de las ventas externas.

Exportaciones de gas natural por empresa*, 2010 – 2026
(en millones de USD)



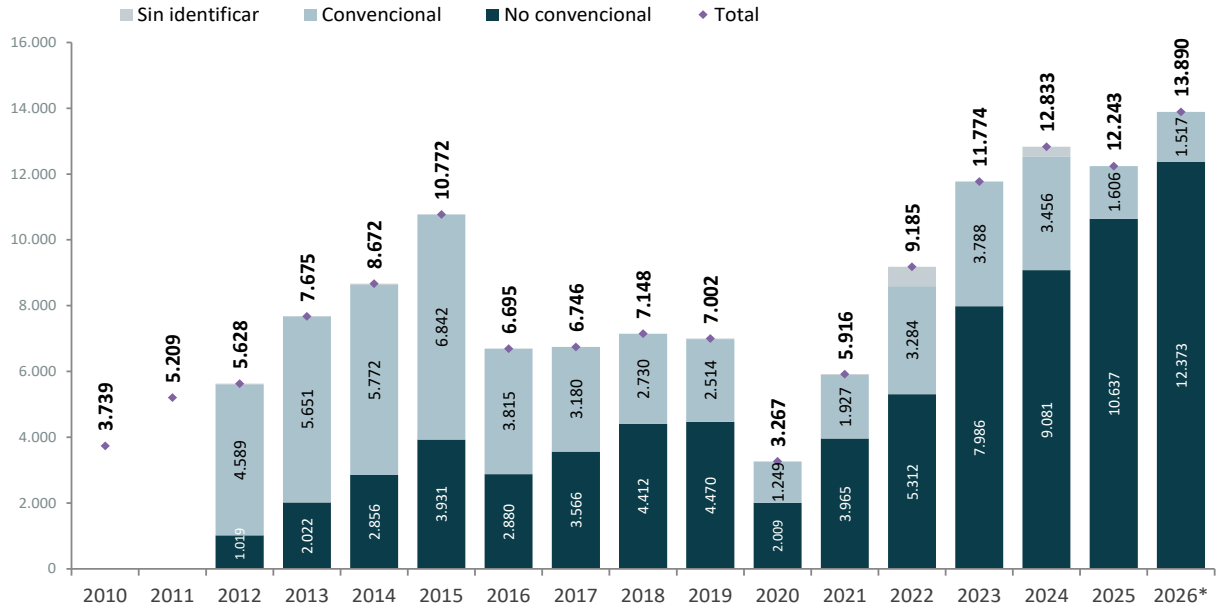
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

Empresa	2010	2025
YPF	140	126
Total Energies	1	83
Pampa Energía	0	76
Pan American Energy	30	53
CGC	0	6
Resto	0	3
Total	**171**	**348**

*Los datos por empresa son publicados por la SEN, difieren de los publicados por INDEC, *que no presentan ese nivel de desagregación* (ver Sección 3).

- El crecimiento de la producción de gas natural habilitó crecientes saldos exportables a partir de 2018. Junto con el crecimiento paulatino de las ventas externas se verifica el ingreso al mercado de exportación de nuevas compañías.
- En 2022, la coincidencia de la crisis del precio internacional del GNL con las restricciones de transporte para el abastecimiento interno explican el incremento de las exportaciones con destino principalmente a la República de Chile.
- En 2024 y 2025 las exportaciones se estabilizaron con 4 compañías como protagonistas (YPF, Total Energies, Pampa Energía y Pan American Energy). A partir de fines de 2027 el ingreso progresivo de las exportaciones de GNL cambiará notablemente la composición y la escala del mercado.

Inversión en exploración[1] y producción de hidrocarburos por tipo de explotación, 2010 – 2026* (en millones de USD)



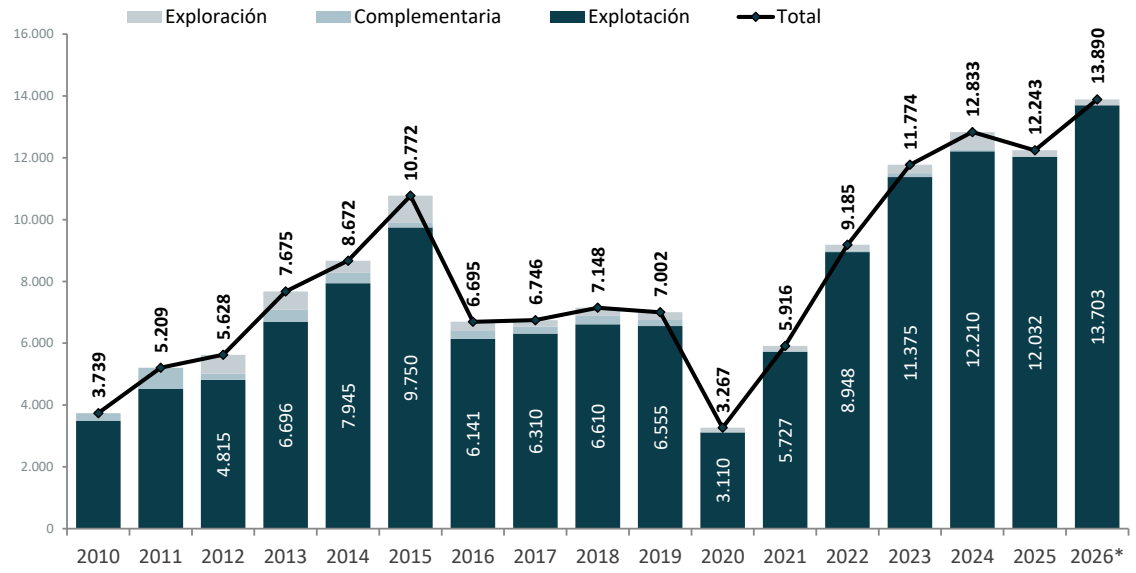
Empresa	No Conv.	Conv.
YPF	41%	13%
Pan American Energy	7%	40%
Tecpetrol	9%	7%
Pluspetrol	11%	2%
Vista	9%	1%
Pampa Energía	9%	0%
Resto	14%	37%
Total	**100%**	**100%**

**2026 corresponde a datos previstos por las empresas.*

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

- El desarrollo de la producción hidrocarburífera en Vaca Muerta a partir de 2012 consolidó paulatinamente un crecimiento de la inversión sectorial y una nueva composición de la misma. En efecto, mientras que en 2010 el total de la inversión fue de 3.739 MUSD, en el año 2025 alcanzó los 12.243 MUSD.
- Si bien hasta 2015 la formación de capital se expandió concentrando el 64% de las inversiones en la explotación convencional, a partir de 2017 crece fuertemente la inversión en la explotación no convencional, representando el 87% de la inversión total en 2025.
- Entre 2023 y 2025 se observa una estabilización de los niveles de inversión mostrando un efecto discreto de las políticas de promoción implementadas.

Inversión en exploración y explotación de hidrocarburos por etapa, 2010 – 2026*
(en millones de USD)

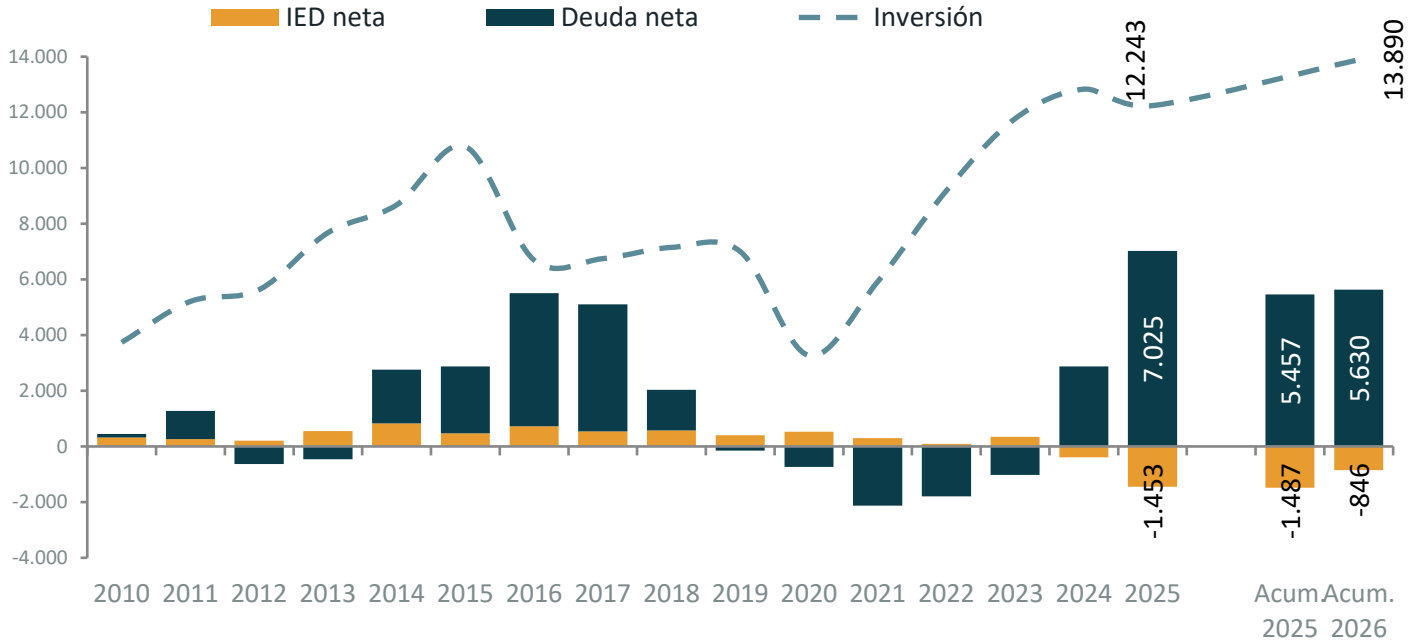


Participación (2025)	Exploración	Explotación
YPF	17%	38%
Pan American Energy	9%	11%
Pluspetrol	0%	10%
Tecpetrol	0%	8%
Vista	0%	8%
Pampa Energía	0%	8%
Resto	74%	17%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.
*2026 corresponde a datos previstos por las empresas.

- El desarrollo de Vaca Muerta y de la producción no convencional consolidó el protagonismo casi excluyente de la inversión en explotación sobre el total de la inversión sectorial.
- Mientras que la formación de capital en exploración estuvo centrada en empresas con predominio en áreas convencionales (PAE, Total Austral, etc.), la inversión en explotación se concentró crecientemente en la producción no convencional en Vaca Muerta.
- En 2025, YPF lideró la inversión en explotación alcanzando a explicar el 38% del total. A su vez, se identifica un protagonismo relevante de la empresa de bandera en las inversiones en exploración. Sin embargo, con la culminación del proceso de venta de sus principales áreas maduras convencionales se espera que los años subsiguientes disminuya considerablemente su participación.

Inversión hidrocarburífera y financiamiento externo (IED y endeudamiento), 2010 – 2025
(en millones de USD)



124.504 MUSD

2010-2025:
INVERSIÓN ACUMULADA

23.550 MUSD

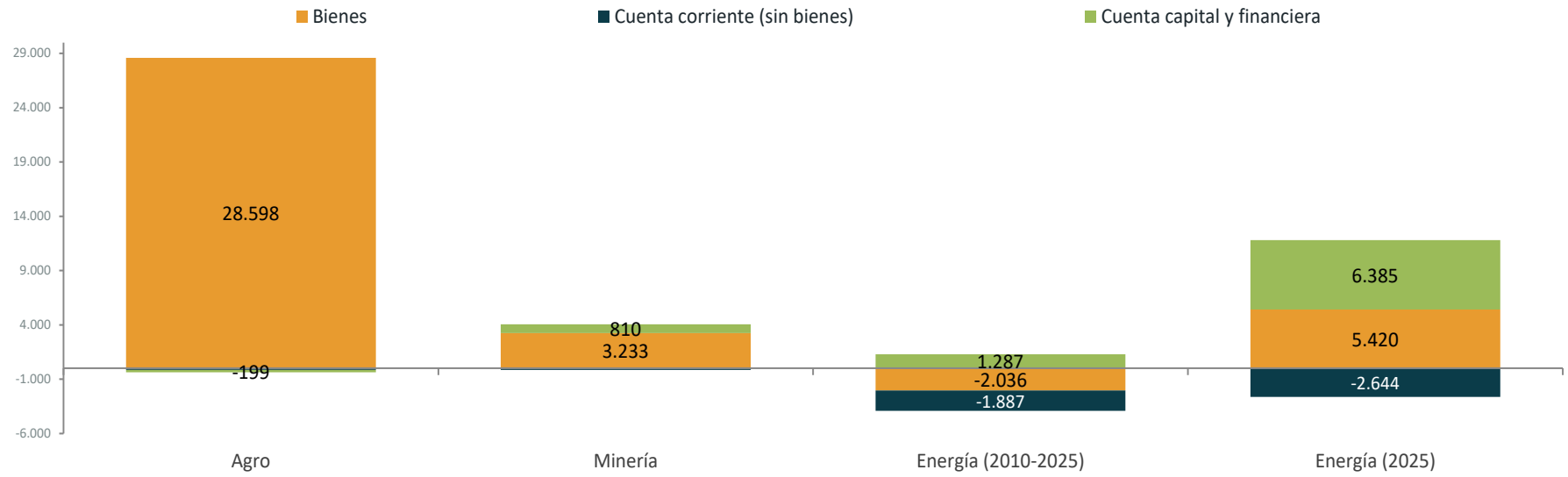
2010-2025:
(IED 4.324 + deuda 19.225)

Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA y de la Secretaría de Energía.

- Entre 2010 y 2025 la inversión acumulada alcanzó los 124.505 MUSD, de los cuales el 83% provino de la caja propia de las operadoras o de instrumentos financieros locales.
- Sin embargo, a partir de 2023 se identifica un fuerte crecimiento del financiamiento externo con una incidencia decisiva del endeudamiento externo y una participación cada vez más reducida de la Inversión Extranjera Directa (IED).
- En 2025 se registró un ingreso por deuda neta por 7.025 MUSD y un resultado negativo de la IED por 1.453 MUSD.

Cuenta corriente, capital y financiera y de bienes del balance cambiario de agro, minería y energía*, 2010 – 2025

(en millones de USD)



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA.

- La comparación del balance cambiario de energía en el período 2010-2025 con el desempeño en 2025 permite identificar el cambio estructural del sector. Mientras que durante la etapa acumulada se registró una salida neta de divisas por 2.036 MUSD anuales en promedio, en el año 2025 se registró un ingreso neto de 5.420 MUSD.
- La tendencia expansiva también se advierte en el incremento del financiamiento externo.
- En base a los análisis precedentes es esperable que en 2026 se consolide el perfil exportador y el creciente papel del financiamiento externo.

(*) Promedio anual del acumulado

Cuenta corriente, capital y financiera y de bienes del balance cambiario de agro, minería y energía*, 2010 – 2025

(en millones de USD)

Concepto	Agro	Minería	Energía (2010-2025)	Energía (2025)
Bienes	28.598	3.233	-2.036	5.420
Cta corriente sin bienes	-160	-155	-1.887	-2.644
Cta capital y financiera	-199	810	1.287	6.385
IED neta	76	460	270	-1.453
Deuda neta	5	465	1.202	7.025
Resto	-280	-114	-185	813
Balance cambiario total	**28.266**	**3.898**	**-2.599**	**9.160**
Intereses (neto)	-80	-68	-806	-1.391
Utilidades y dividendos	-70	-51	-233	-32

Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA.

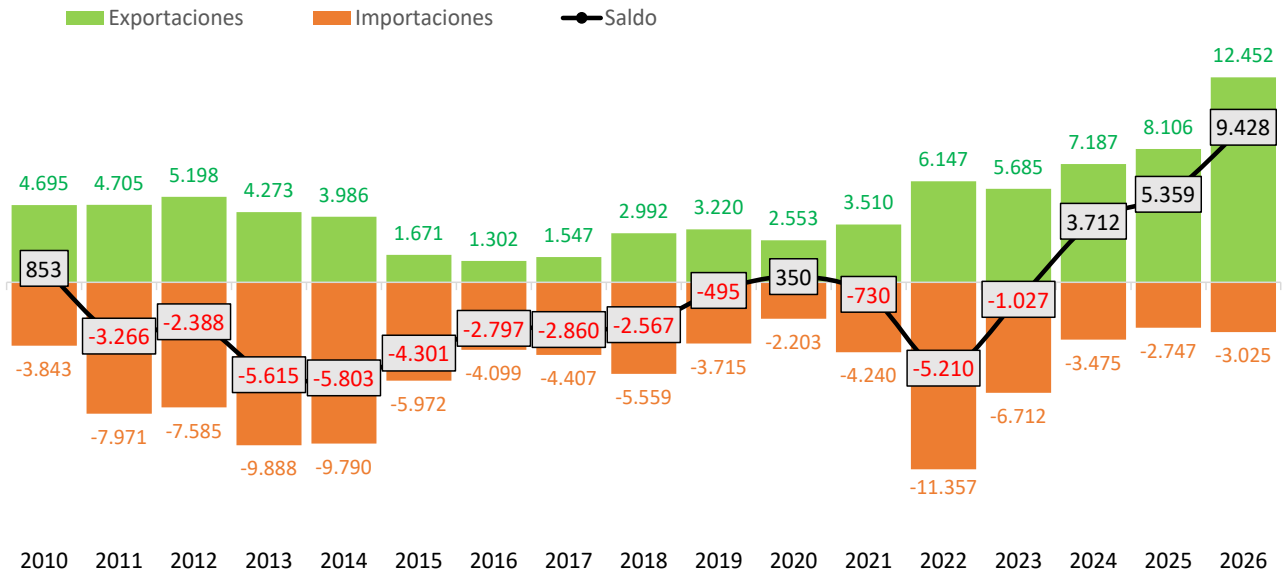
- En el agro y la minería se identifican diferencias sustanciales de desempeño respecto al sector energético.
- Entre 2010 y 2025 el agro no registra ingresos por IED ni deuda neta, mientras que los bienes de la cuenta corriente aportaron 28.598 MUSD por año en promedio.
- La minería, por su parte, aportó casi 3.233 MUSD por la compra venta de bienes y 810 MUSD por IED y endeudamiento.

(*) Promedio anual del acumulado

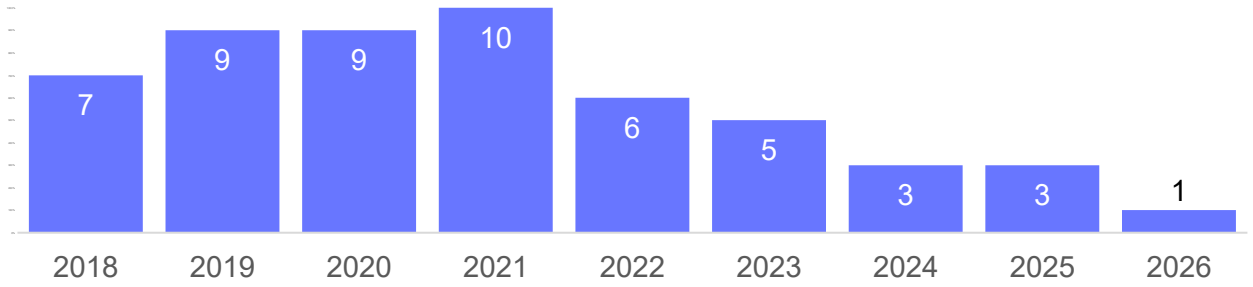
BALANZA COMERCIAL ENERGÉTICA

EXPORTACIONES, IMPORTACIONES Y SALDO COMERCIAL

Saldo comercial del sector energético, enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026
(en millones de USD)



POSICIÓN DEL CRUDO EN EL RANKIG DE EXPORTACIONES A NIVEL PAÍS



Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

SUPERÁVIT COMERCIAL

[Enero-septiembre 2026]

9.428 MUSD

+ 75,9% interanual

↑ **CANTIDAD BIENES EXPORTADOS:**
- *+29,5% (ene.sep-26/ene.sep-25)*

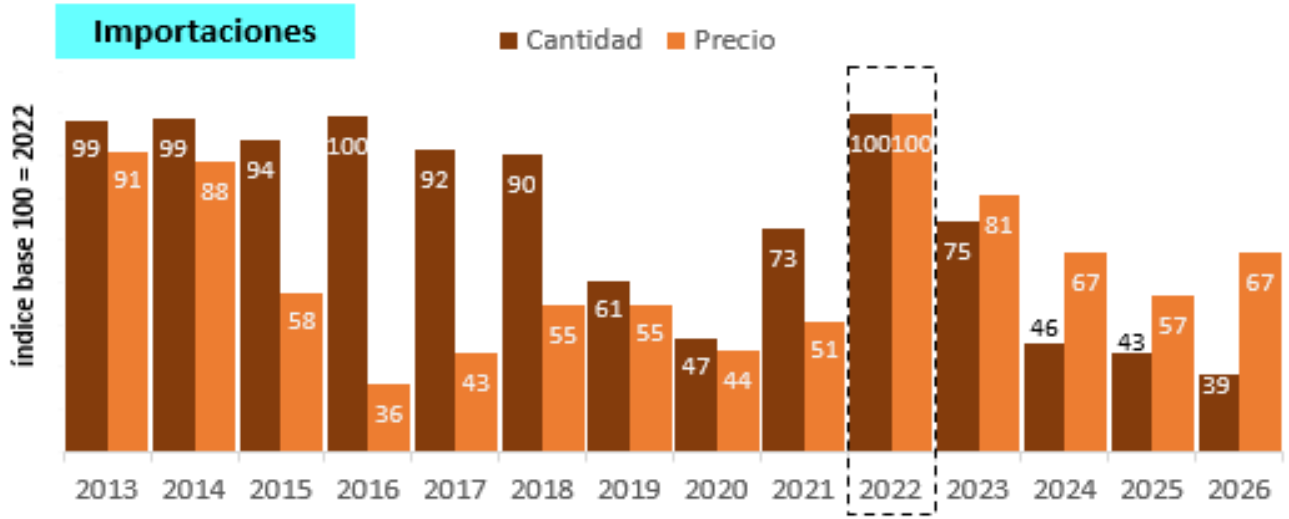
↓ **CANTIDAD BIENES IMPORTADOS:**
- *-10,7% (ene.sep-26/ene.sep-25)*

TÉRMINOS DE INTERCAMBIO:
- **PRECIOS:** los precios de los bienes exportados creció 17,3% frente a un suba equivalente de los precios de los productos importados.
- **CANTIDADES**: importante crecimiento de las exportaciones y marcada reducción de las importaciones.

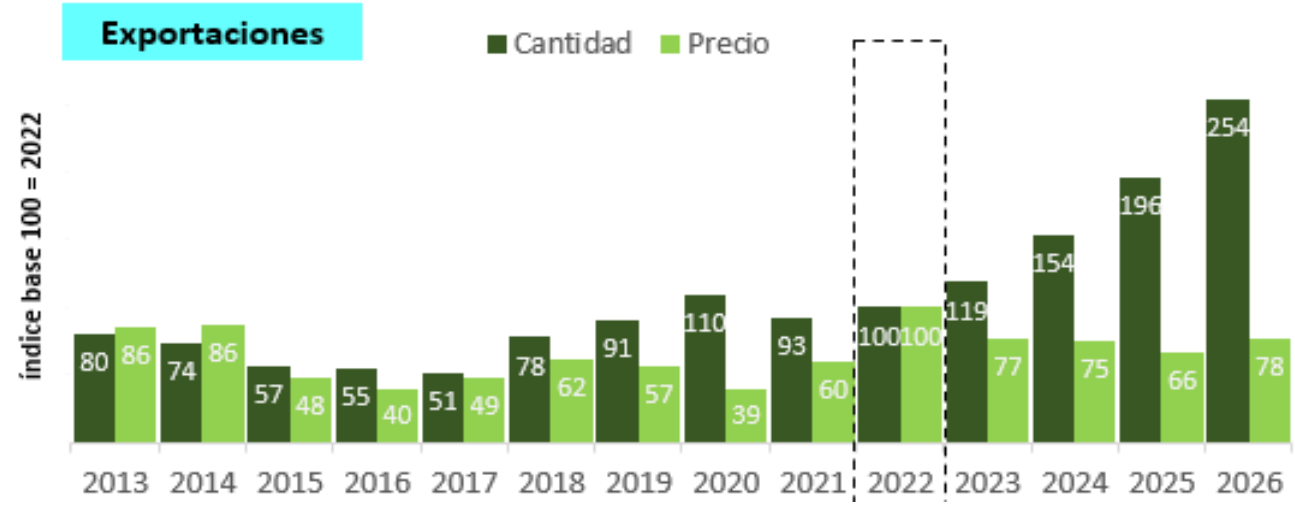
Por el contexto externo y la expansión de la producción local, el petróleo se posicionó como el primer producto de exportación.

Precios y cantidades de las importaciones y exportaciones del sector energético, enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026

(índice 2022=100)



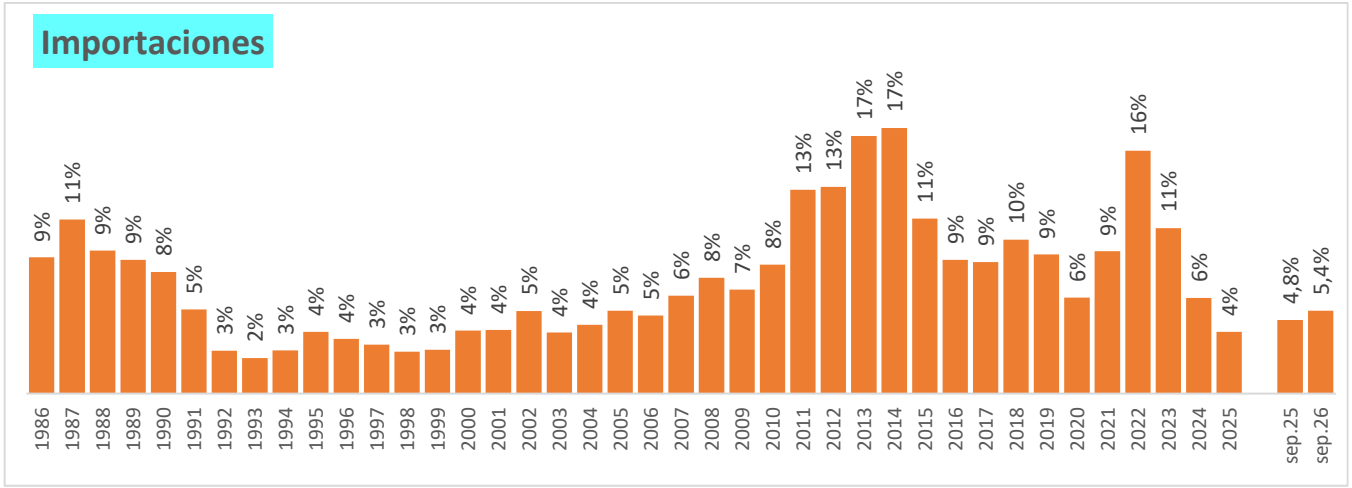
IMPO	Acum26/ Acum25	Sep26/ Sep25
Precio	17,3%	34,1%
Cantidad	-10,7%	-29,4%

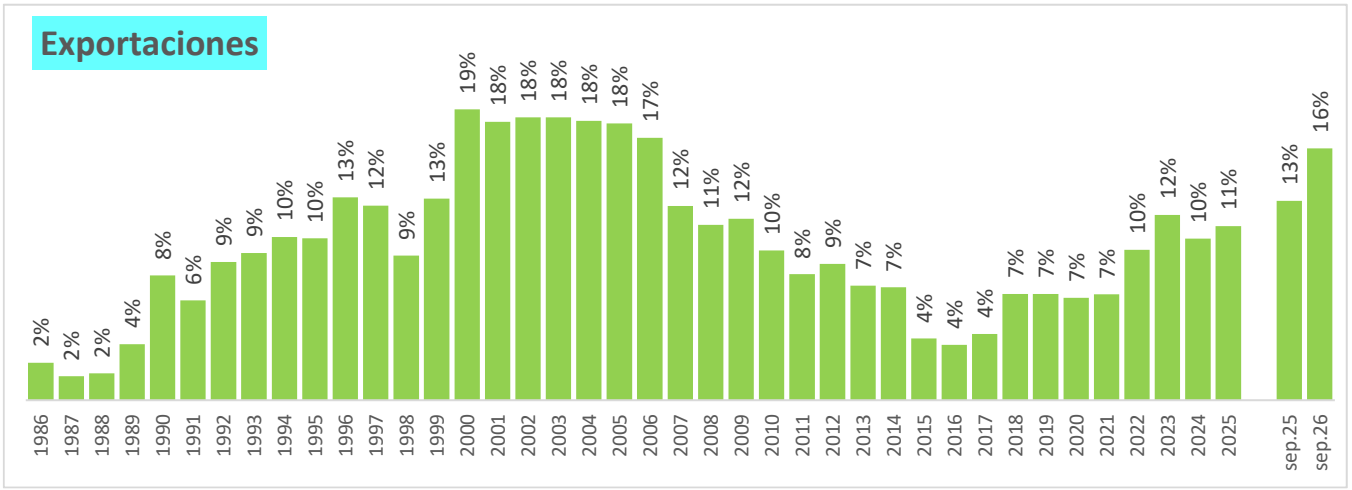


EXPO	Acum26/ Acum25	Sep26/ Sep25
Precio	17,3%	33,4%
Cantidad	29,5%	39,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

Participación de las importaciones y exportaciones energéticas en el conjunto de compras y ventas externas del país, 1986 – 2026*





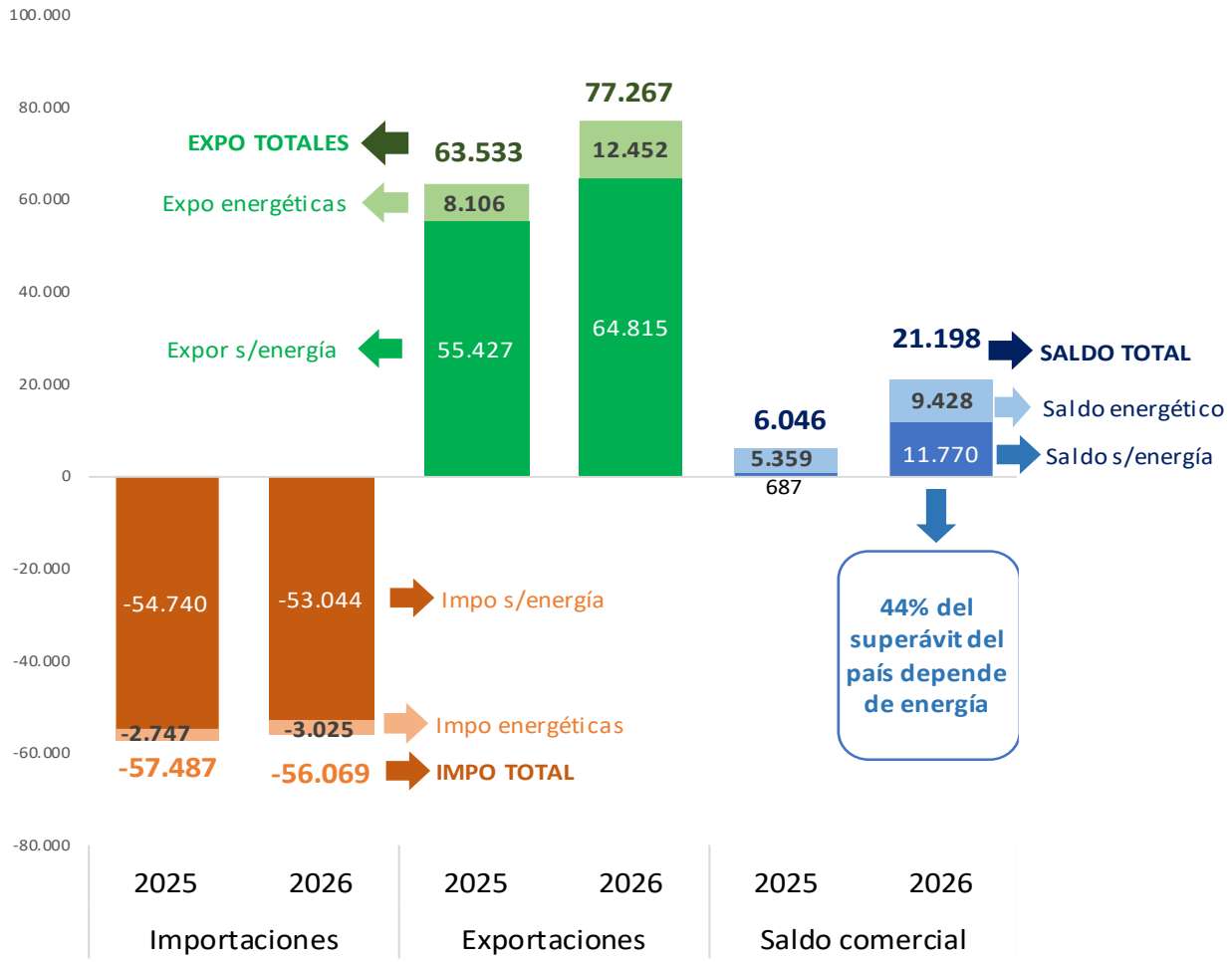
CUENTAS EXTERNAS

[Enero-septiembre 2026]

- Este año el coeficiente de exportaciones de energía está llegando a los valores más altos de la serie *(16%, 3 p.p. por encima de iguales meses del año pasado)*. Esto se explica por la combinación entre crecientes volúmenes exportados y alza del precio internacional.
- Sin embargo, por el mismo efecto del alza de precios internacionales creció el coeficiente de importaciones respecto de 2025 *(aunque levemente: 0,6 p.p.)*.

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.
*Datos anuales salvo 2026 que incluye el acumulado del año.

Exportaciones, importaciones y saldo comercial externo de la Argentina con y sin energía, enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026
(en millones de USD)



SUPERÁVIT EXTERNO

[Enero-septiembre 2026]

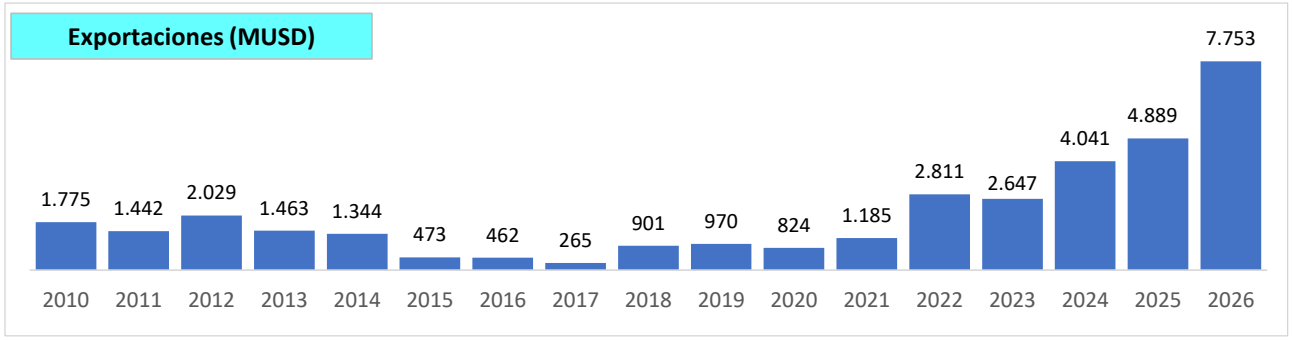
El sector energético explica el 44% del saldo comercial total del país, alcanzando un aporte de 9.428 MUSD..

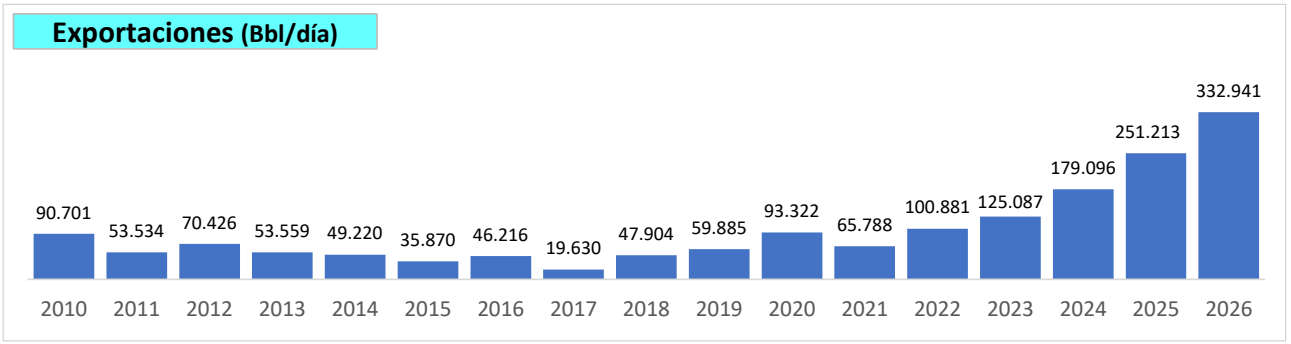
En lo que va del año, el saldo energético del país creció 75,9% en comparación con el año previo.

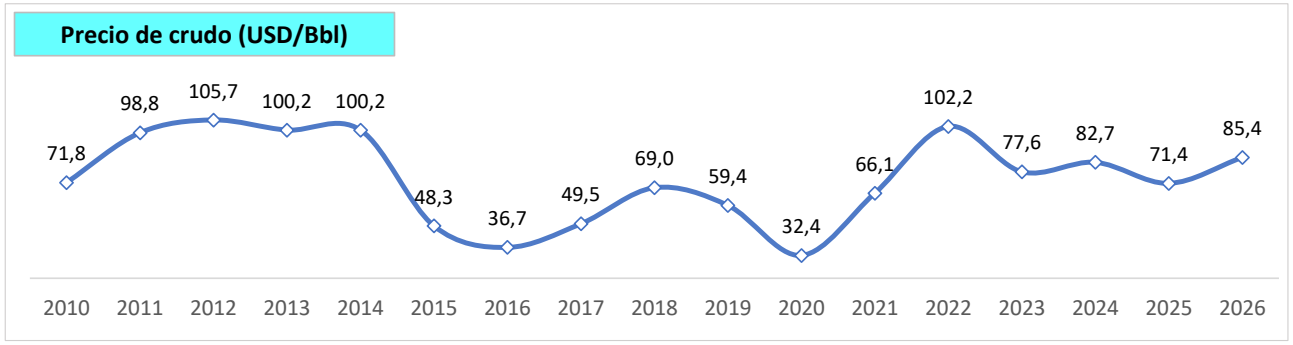
Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

Exportaciones de petróleo, enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026

(en millones de USD, barriles/día y USD/barril)







CRECIENTE PERFIL EXPORTADOR EN UN ESCENARIO BENEFICIOSO

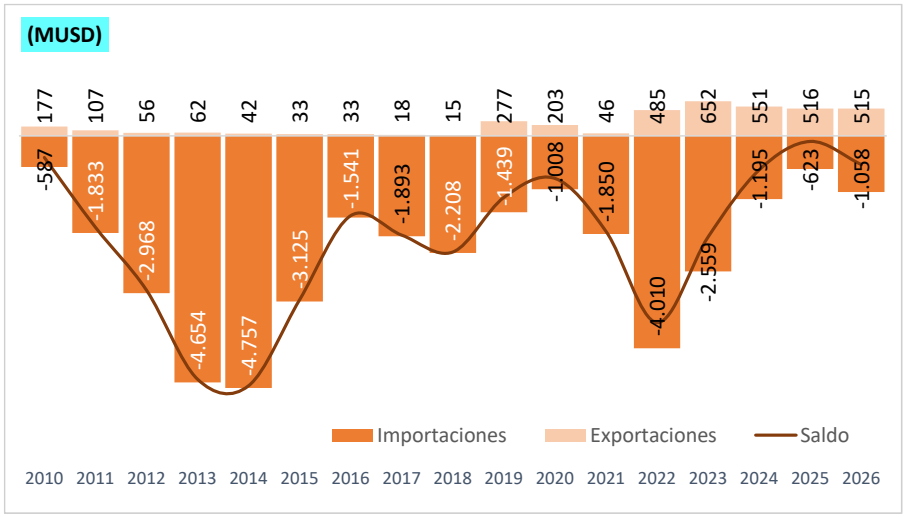
[Enero-septiembre 2026]

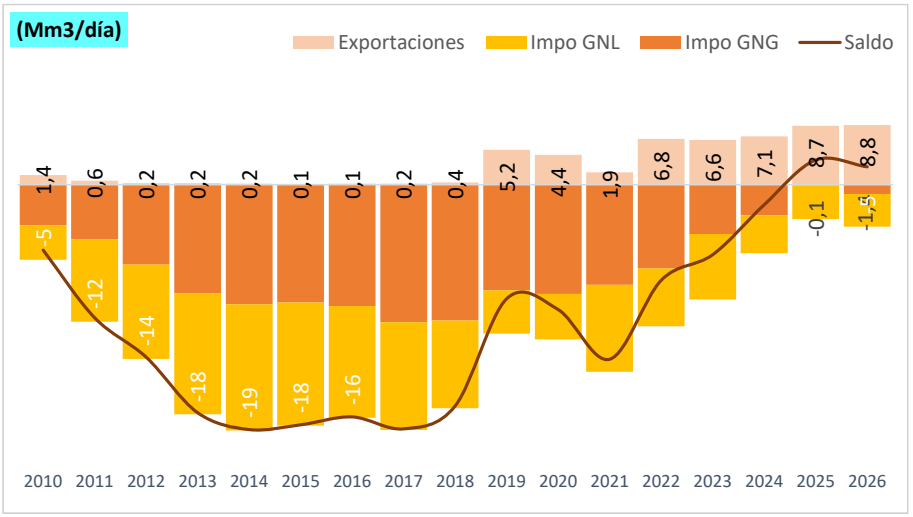
- La fuerte expansión de las cantidades exportadas de barriles de petróleo en un contexto de precios internacionales elevados por el conflicto bélico en Medio Oriente arrojaron un valor inédito en los últimos lustros (7.753 MUSD).
- En lo que va del año, ya se exportaron 332.941 barriles/día (+32,5% interanual) y los precios internacionales tuvieron una mejora del 19,6% interanual.

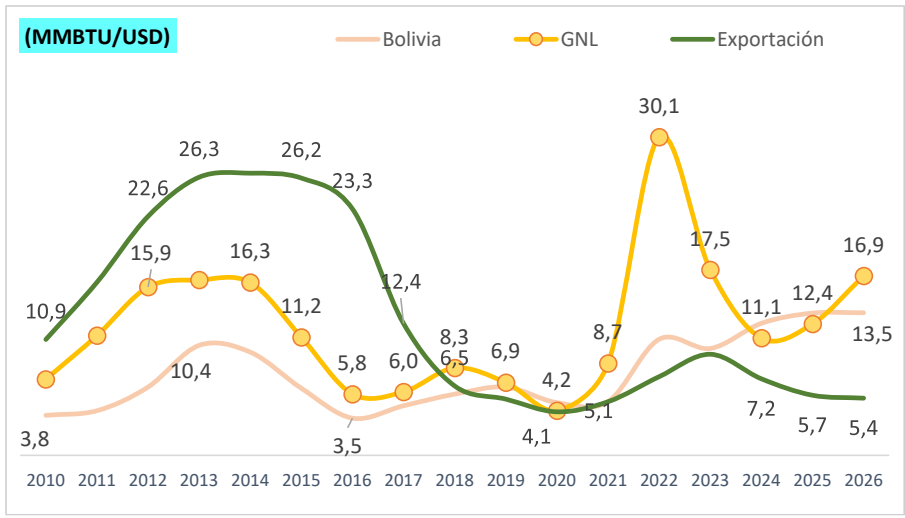
Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

Comercio exterior de gas natural, enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026

(en Mm³/día y millones de USD)







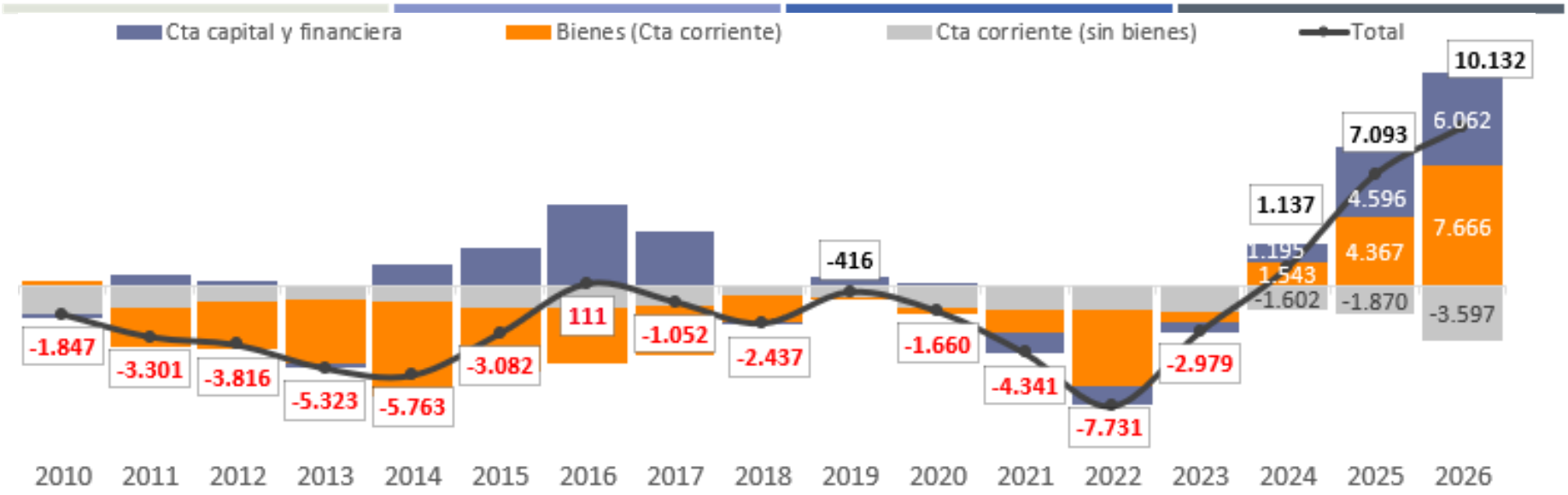
[Enero-septiembre 2026]

- Las exportaciones de gas natural se sostienen casi en 9 Mm3/día, como promedio, en los últimos dos años. Medido en moneda extranjera, las ventas de este combustible superan levemente los 500 MUSD.
- La principal transformación fue la caída en las importaciones gracias a la construcción del GPNK en 2022/23. Sin embargo, el freno de la obras públicas durante la actual gestión implicó una mayor necesidad en las compras de GNL en un contexto de fuerte crecimiento del precio internacional (+36,3%).

Fuente: elaboración propia en base a datos del INDEC.

Balance cambiario del sector energético[1], enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026

(en millones de USD)



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA.

Notas: (1) Mientras el INDEC registra el ingreso/salida de productos, el balance cambiario del BCRA presenta el ingreso/salida de divisas. En consecuencia, puede haber diferencias entre el ingreso de la mercancía y la salida de la divisa. Se computan todas las importaciones y exportaciones de las empresas del sector energético.

Balance cambiario energético
(electricidad, petróleo y gas)

SUPERÁVIT CRECIENTE

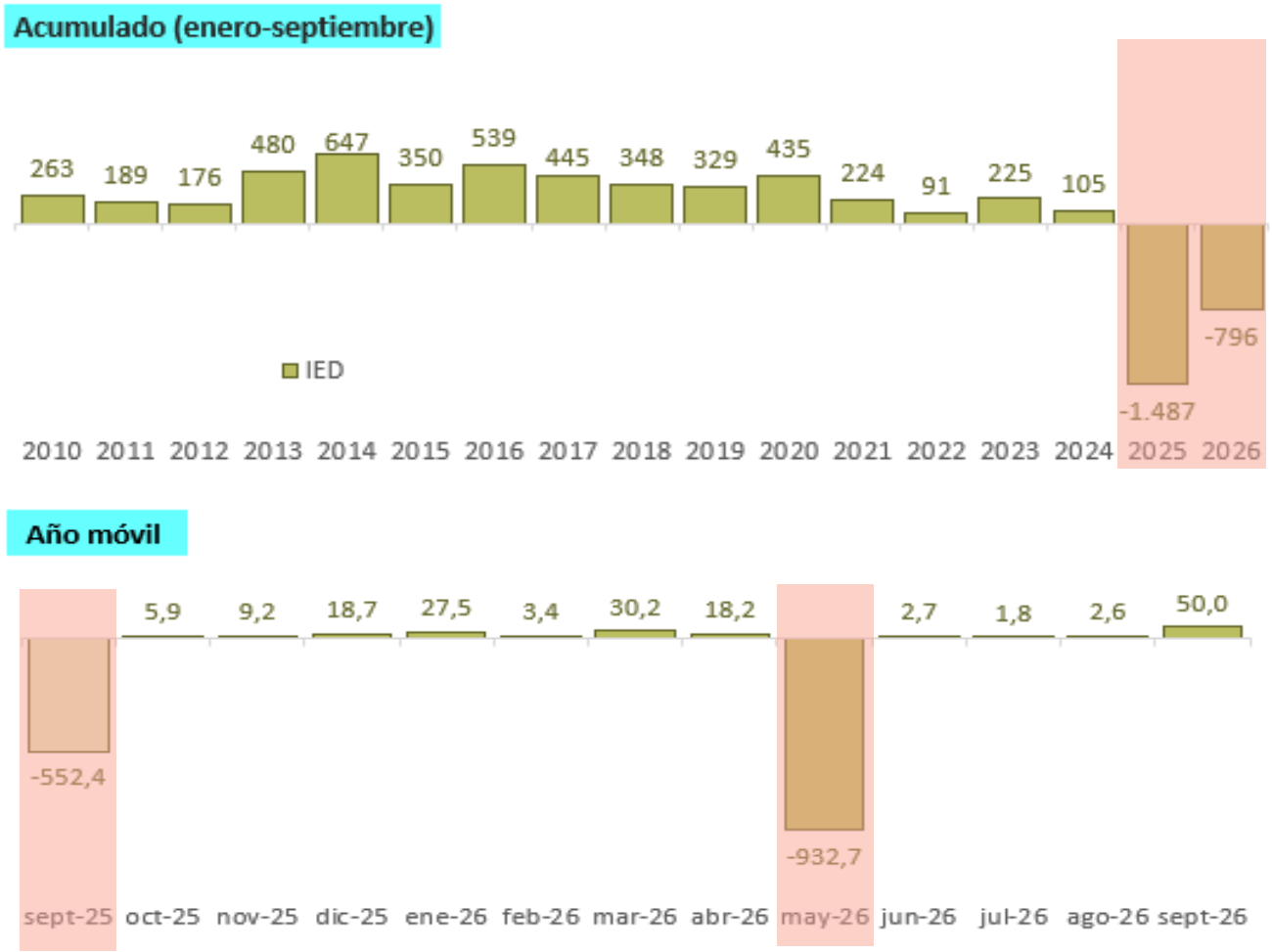
[Enero-septiembre 2026]

10.132 MUSD

- Se consolida el creciente saldo superavitario financiado por las ventas de bienes, el ingreso de divisas por endeudamiento y salidas de IED y giro de utilidades.
- El motor del crecimiento fueron los bienes: el saldo comercial energético aportó 7.666 MUSD (+75,5% interanual). La cuenta capital y financiera creció 31,9% (6.062 MUSD).
- El ingreso de capitales se explica por el endeudamiento: entraron 8.372 MUSD en préstamos y títulos del exterior, frente a una salida neta de IED de 796 MUSD. A la vez, se sostiene la salida de divisas vìa giro de utilidades y dividendos (1.148 MUSD) y pagos de intereses (1.269 MUSD).

Saldo inversión extranjera directa[1], enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026

(en millones de USD y %)



MENOR SALIDA DE IED

[Enero-septiembre 2026]

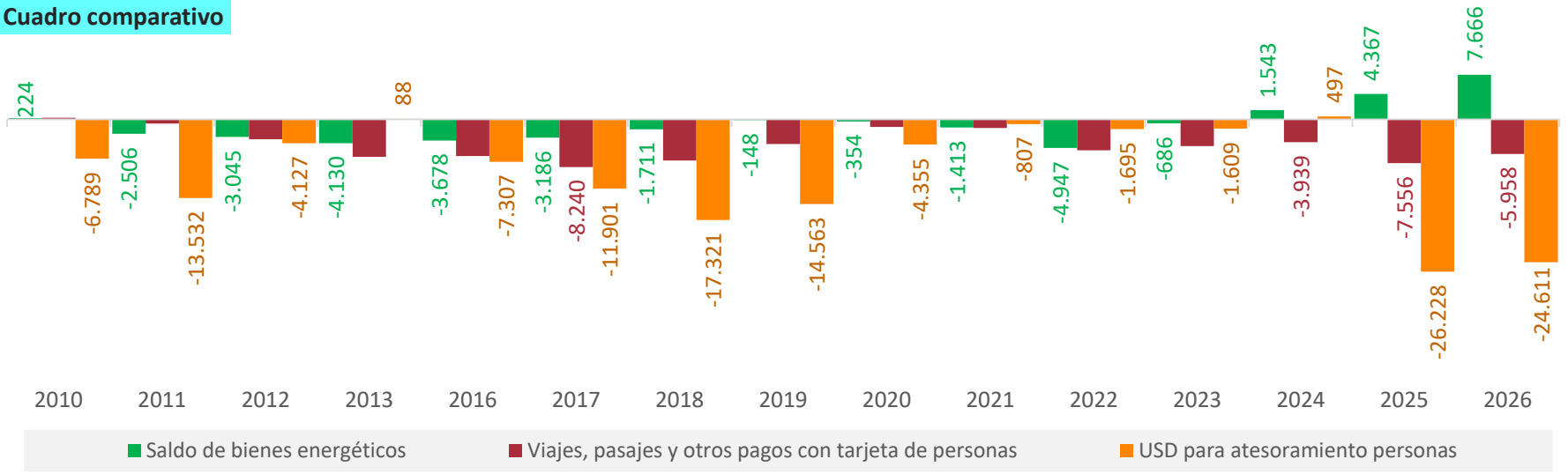
- En los primeros nueve meses del año la IED del sector energético cerró con una salida neta de 796 MUSD.
- Si bien es un 46% menor al de igual período de 2025 (−1.487 MUSD), sigue siendo negativa por segundo año consecutivo.
- El mes de septiembre mostró un ingreso de 50 MUSD, el mayor del último año. Sin embargo, es todavía modesto frente a los anuncios de inversión en el marco del RIGI, que aún no se reflejan en el ingreso de divisas.

Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA.

Notas: (1) mientras el INDEC registra el ingreso/salida de productos, el balance cambiario del BCRA presenta el ingreso/salida de divisas, por lo que podría haber diferencias entre el ingreso de mercancía y la salida de divisas. Se computan todas las importaciones y exportaciones de las empresas del sector energético.

Balance cambiario del sector energético[1], enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026
(en millones de USD)

Cuadro comparativo



Fuente: elaboración propia en base a datos del BCRA.

Notas: (1) mientras el INDEC registra el ingreso/salida de productos, el balance cambiario del BCRA presenta el ingreso/salida de divisas, por lo que podría haber diferencias entre el ingreso de mercancía y la salida de divisas. Se computan todas las importaciones y exportaciones de las empresas del sector energético.

CONTINUA LA TENENCIA NEGATIVA

[Enero-septiembre 2026]

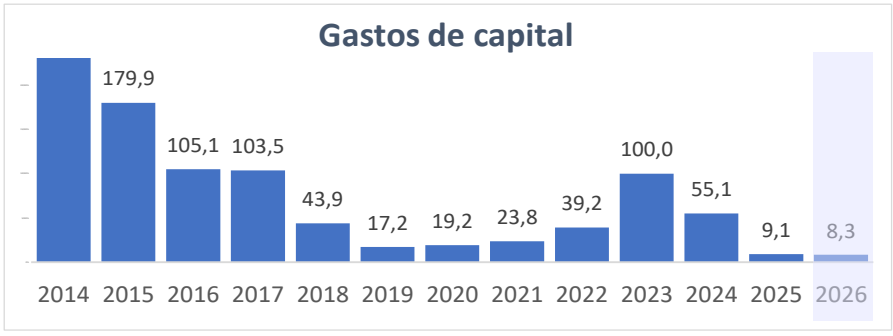
- La compra de moneda extranjera para atesoramiento de personas sigue siendo la principal vía de salida de divisas: 24.611 MUSD en los nueve meses, apenas 6% menos que en 2025.
- Sumada al déficit de viajes, pasajes y pagos con tarjeta (5.958 MUSD), la salida asciende a 30.569 MUSD, cuatro veces el superávit de bienes del complejo energético (7.666 MUSD).
- La brecha se achica: hace un año las salidas equivalían a casi ocho veces el aporte energético, ya que el superávit de bienes energéticos creció 75% y el turismo redujo su déficit 21%.

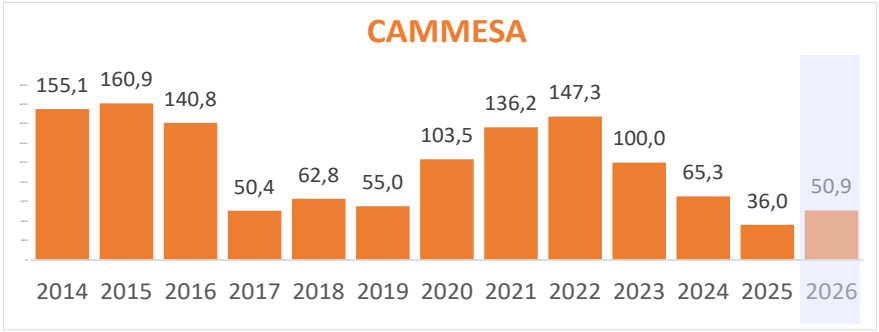
SUBSIDIOS ENERGÉTICOS

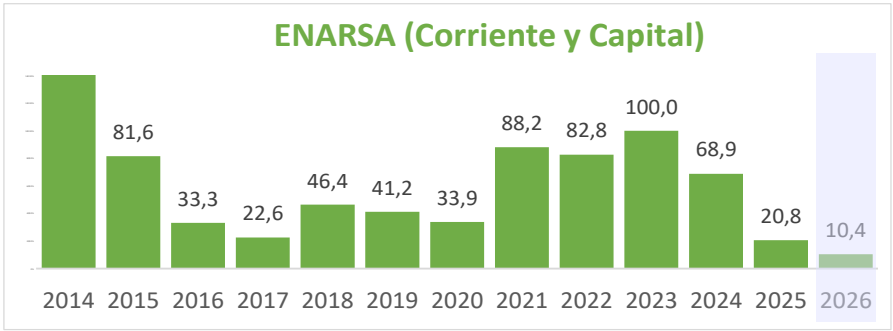
ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

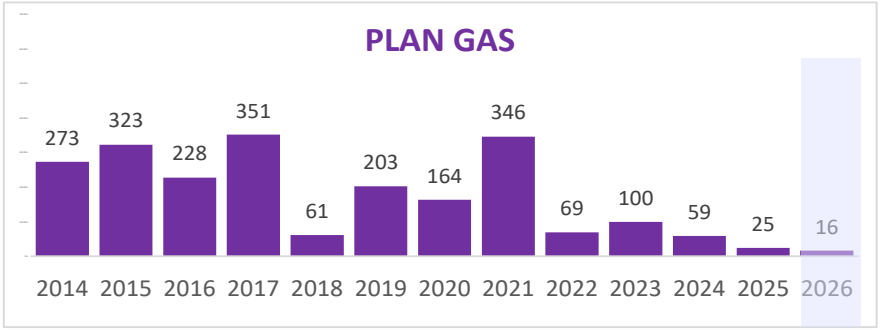
Transferencias al sector energético*, enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026
(índice 2023=100)







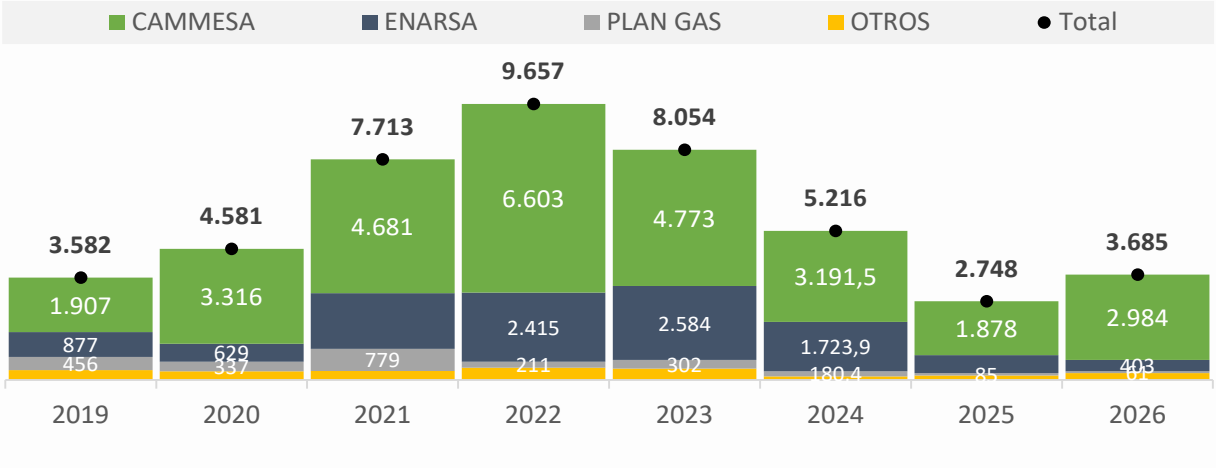


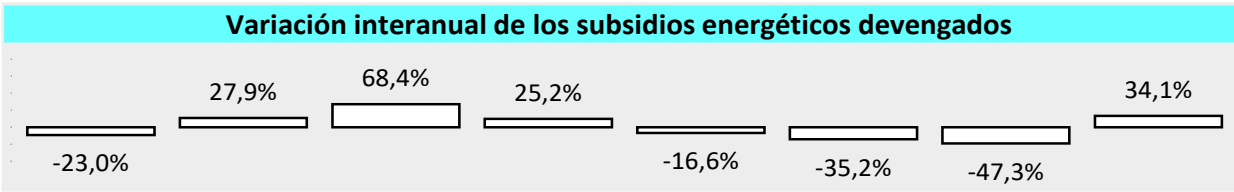


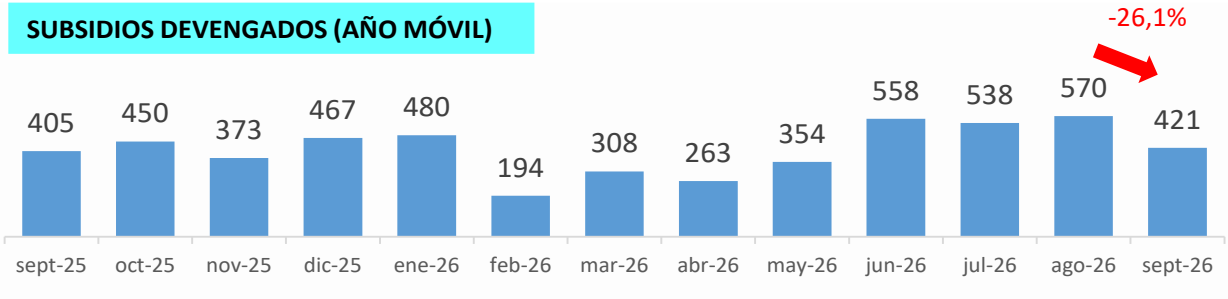
- **La inversión pública en energía sigue en mínimos históricos**, pese a las necesidades de infraestructura para sustituir importaciones de energía.
- Las transferencias corrientes muestran un leve repunte: crecieron 19% en términos reales frente a enero-septiembre de 2025 concentrados en CAMMESA.

Fuente: elaboración propia en base a presupuestoabierto.gob.ar.
(*) Transferencias por los principales programas.

Subsidios energéticos devengados, enero-septiembre 2010 – enero-septiembre 2026
(en millones de USD)







SUBSIDIOS ENERGÉTICOS

[Enero-septiembre 2026]

3.685 MUSD

+ 34,1% interanual

- En el acumulado del año los subsidios energéticos devengados sumaron 3.685 MUSD, la mayor parte fue destinada a CAMMESA (2.984 MUSD, +59% interanual). En cambio, el resto de los programas, en conjunto, tuvieron caídas respecto a 2025.

[SEPTIEMBRE 2026]

- Los subsidios bajaron a 421 MUSD (+26,1% menos que en agosto).
- Aun así, se ubicaron 4,0% por encima de septiembre de 2025.

Fuente: elaboración propia en base a datos de presupuestoabierto.gob.ar.

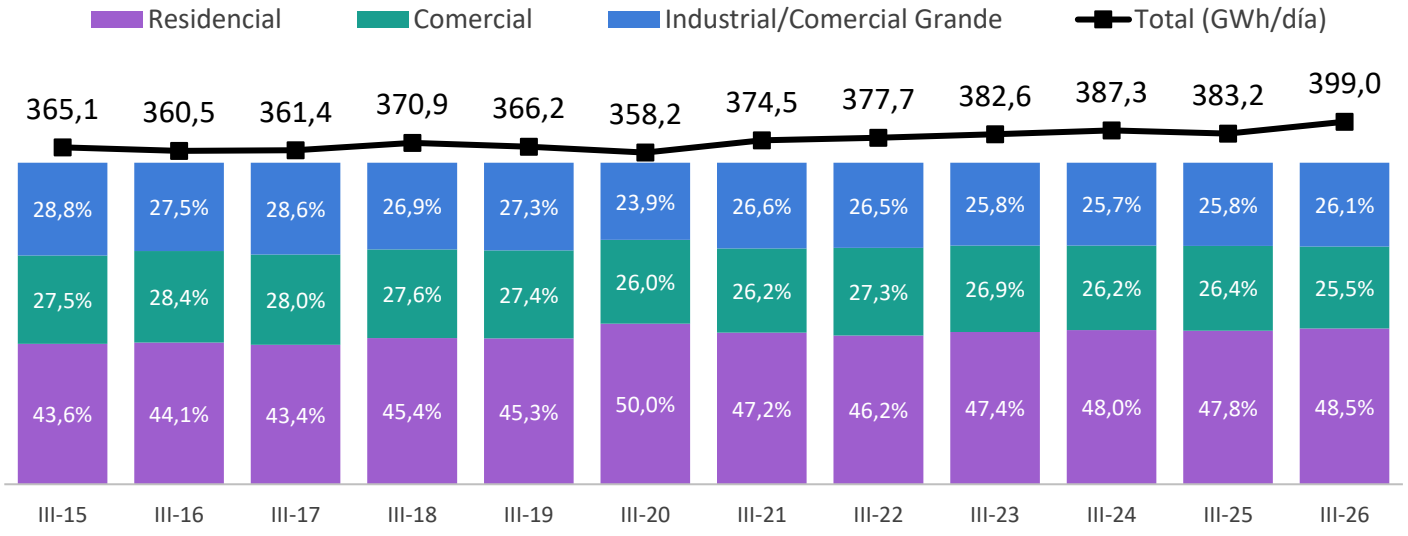
ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA ELÉCTRICA

DEMANDA, GENERACIÓN, POTENCIA Y CONSUMO

Demanda de energía eléctrica por usuario, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en GWh/día, porcentajes y variación % interanual)

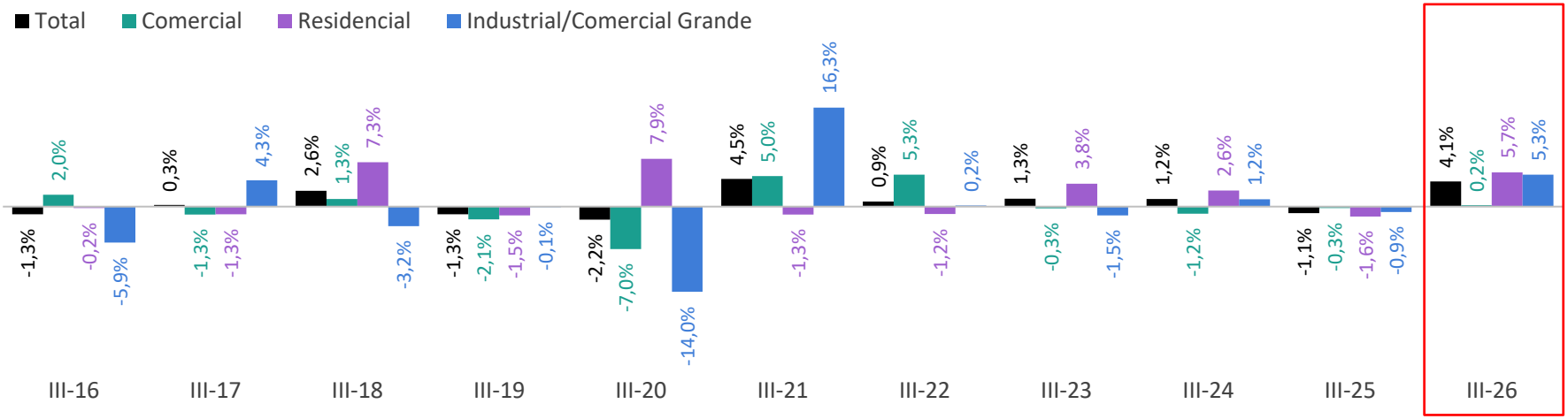


DEMANDA TOTAL

[3° Trimestre 2026]

399,0 GWh/día

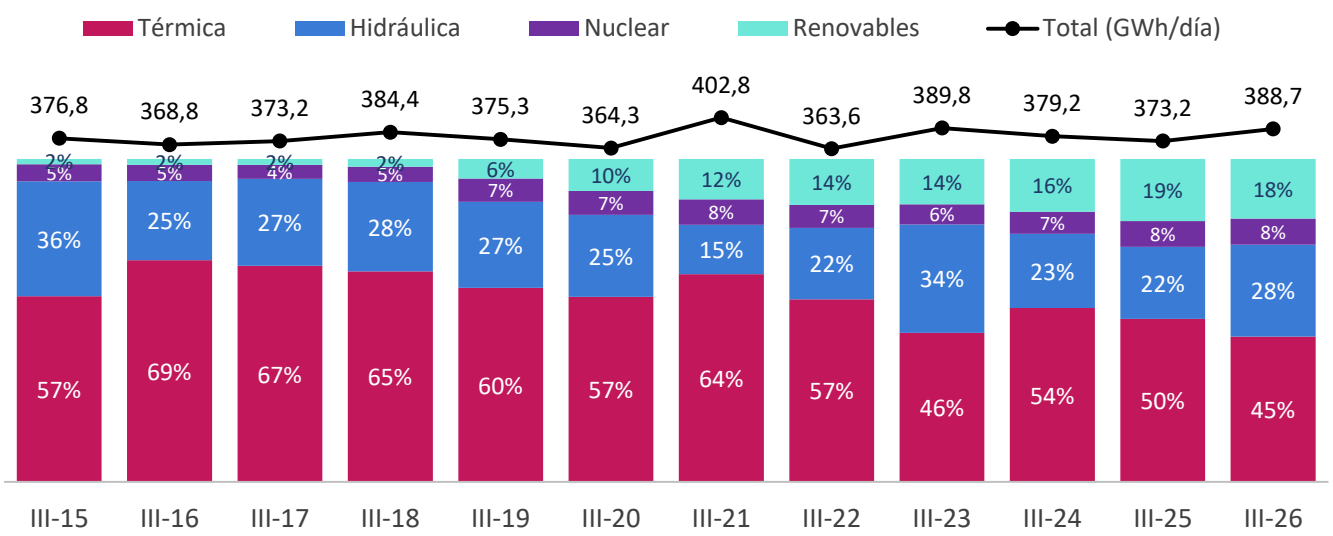
+ 4,1% interanual



Fuente: elaboración propia en base a datos de CAMMESA.

Generación local de energía eléctrica, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en GWh/día y variación porcentual)



GENERACIÓN LOCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

[3° Trimestre 2026]

388,7 GWh/día

+ 4,1% interanual

	TÉRMICA	HIDRÁULICA	NUCLEAR	RENOVABLES	TOTAL
3°Trim26/ 3°Trim25	-7,1%	32,7%	5,0%	0,2%	4,1%
3°Trim26/ 3°Trim19	-22,4%	10,2%	16,5%	215,1%	3,6%
3°Trim26/ 3°Trim15	-19,2%	-17,7%	57,1%	1096,4%	3,2%

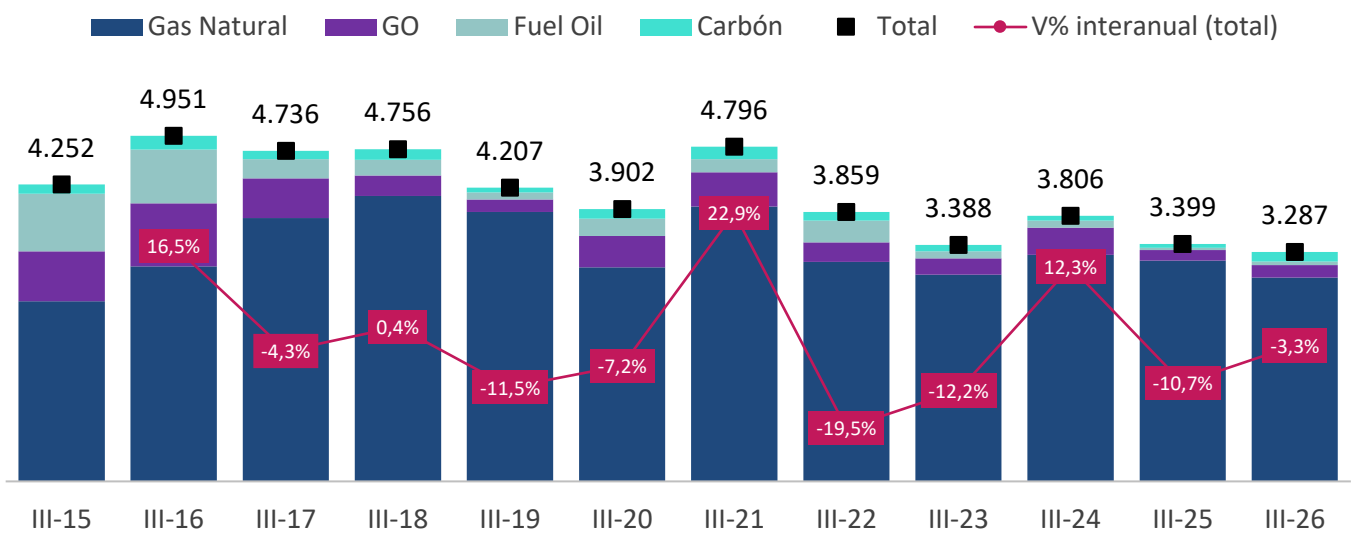
Si bien la generación térmica en el 3° Trimestre 2026 presenta una caída interanual significativa, continua representando el 45% de la generación total, seguida por la hidráulica (28%), renovables (18%) y nuclear (8%).

Fuente: elaboración propia en base a datos de CAMMESA.

(*) Desde agos-23, CAMMESA clasifica la HIDRO > 50MW de potencia instalada como RENOVABLE, a pesar que la Ley 23.190/15 la ubica por fuera de esta definición.

Consumo de combustibles para generación térmica, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en miles de teps y variación % interanual)



CONSUMO PARA LA GENERACIÓN TÉRMICA

[3° Trimestre 2026]

3.287,0 miles de teps

-3,3% interanual

En septiembre el despacho térmico fue 12% menor al del año anterior, por lo que el consumo medio de combustibles terminó siendo menor también (-7.9% vs. Sep25).

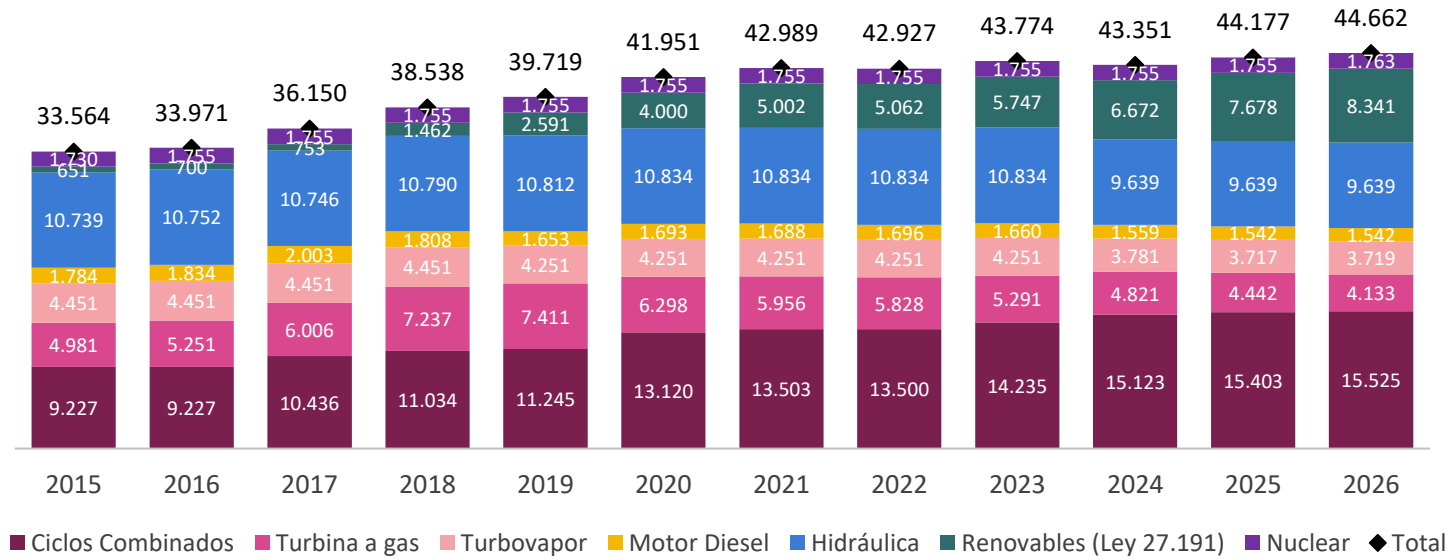
COMBUSTIBLE	3°Trimestre 2025		3°Trimestre 2026		V% interanual
	Miles de teps	Participación	Miles de teps	Participación	
GAS NATURAL	3.163,8	93,1%	2.917,9	88,8%	-7,8%
FUELOIL	148,0	4,4%	181,3	5,5%	22,5%
GASOIL	33,5	1,0%	49,8	1,5%	48,7%
CARBÓN	53,3	1,6%	137,9	4,2%	158,8%
TOTAL	3.399	100,0%	3.287	100,0%	-3,3%

La menor generación térmica durante el tercer trimestre determinó la caída en el consumo de gas natural para este fin, que fue sustituido sólo parcialmente por el resto de los combustibles.

Fuente: elaboración propia en base a datos de CAMMESA.

Potencia instalada, 2015 – 2026

(en MW)

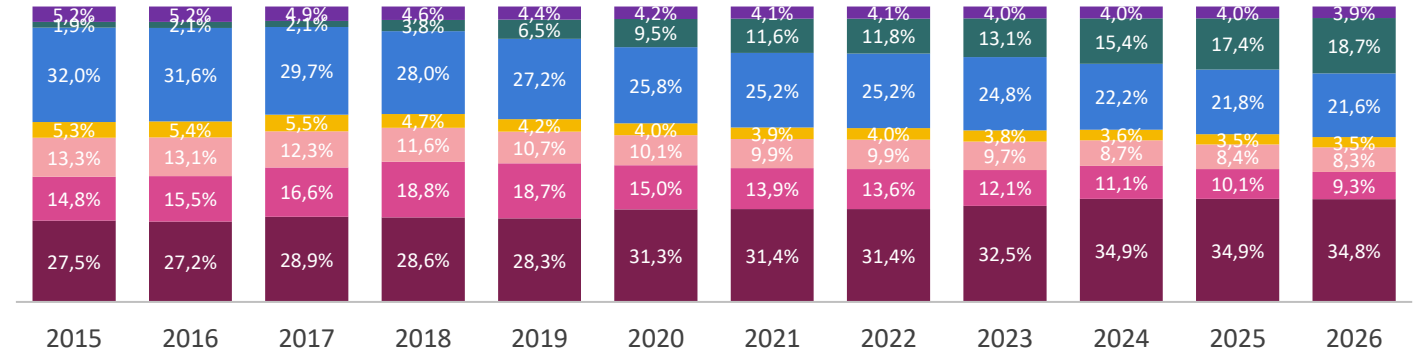


POTENCIA INSTALADA

[3° Trimestre 2026]

44.662 MW

+ 1,1% interanual



2026	
21,6%	HIDRO > 50 MW
55,8%	TERMICA
3,9%	NUCLEAR
18,7%	RENOVABLES*

**incluye la Hidro <50Mw*

Fuente: elaboración propia en base a datos de CAMMESA.

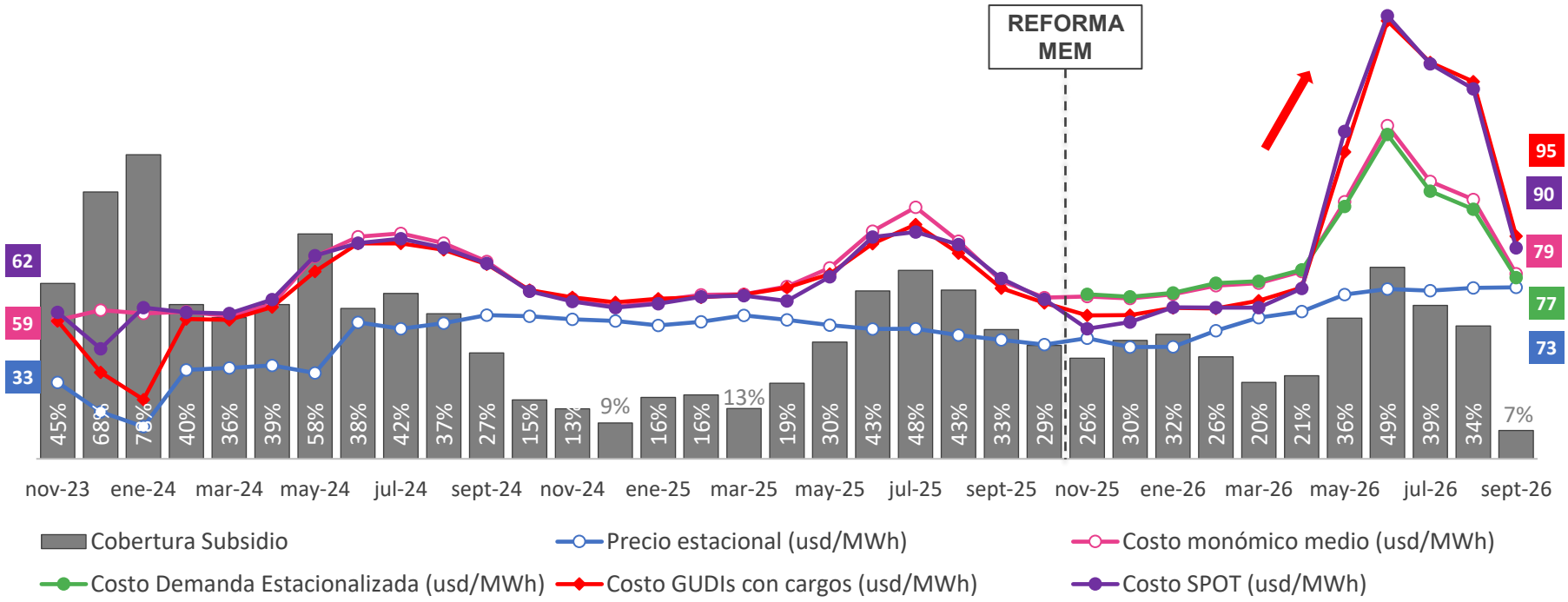
Nota: A partir de Junio 2016, en línea con la Ley de Energías Renovables N° 27191 del 2015, las hidráulicas menores a 50 MW se clasifican como renovables.

ENERGÍA ELÉCTRICA

COSTOS Y PRECIOS

Costo monómico medio, precio estacional (PEST)* y subsidios, noviembre 2023 – septiembre 2026

(en $/MWh y porcentajes)



NUEVOS PRECIOS y COSTOS A PARTIR DE LA REFORMA ELÉCTRICA (nov-25)

- **Costo de la Demanda Estacionalizada:** costo de la demanda residencial y no residencial (SIN GUDIS)
- **Costo monómico medio:** costo de la demanda residencial y no residencial con GUDIS.
- **Costo spot:** costo en el mercado spot para grandes usuarios.
- **Precio estacional:** precio promedio de la energía cobrado a la demanda residencial.

Fuente: elaboración propia en base a datos de CAMMESA.

(*) Precio Monómico ponderado Estacional (Energía + Potencia + Transporte) sin cargos Res. 976/2023 para las Grandes Demandas (GUDIs), ni otros cargos mensuales adicionales.

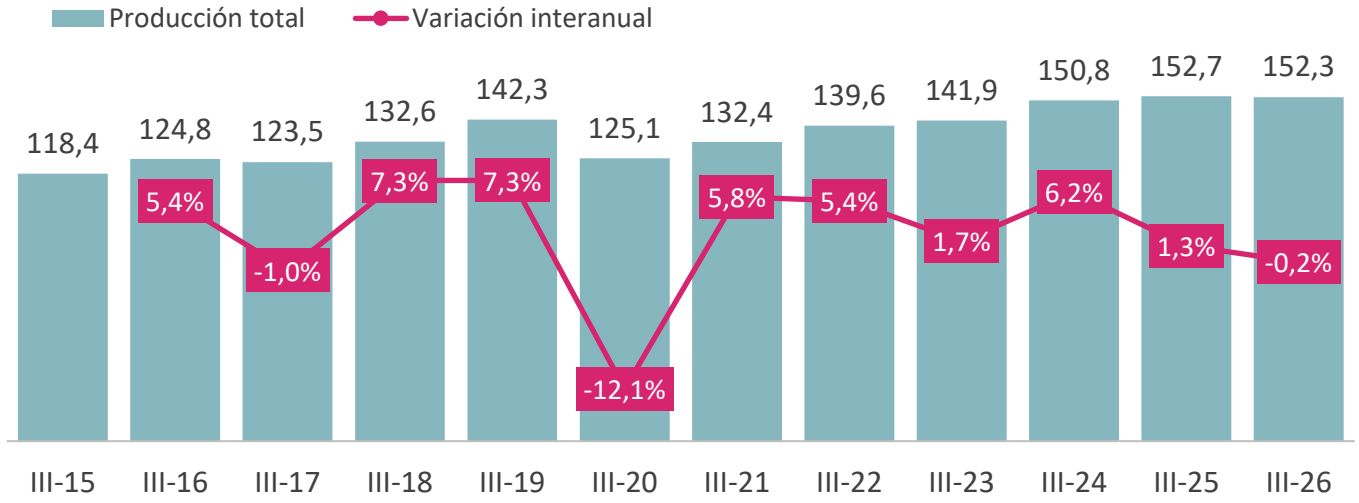
HIDROCARBUROS

GAS NATURAL

PRODUCCIÓN

Producción de gas natural, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en millones de m3/día, variación % interanual y porcentajes)

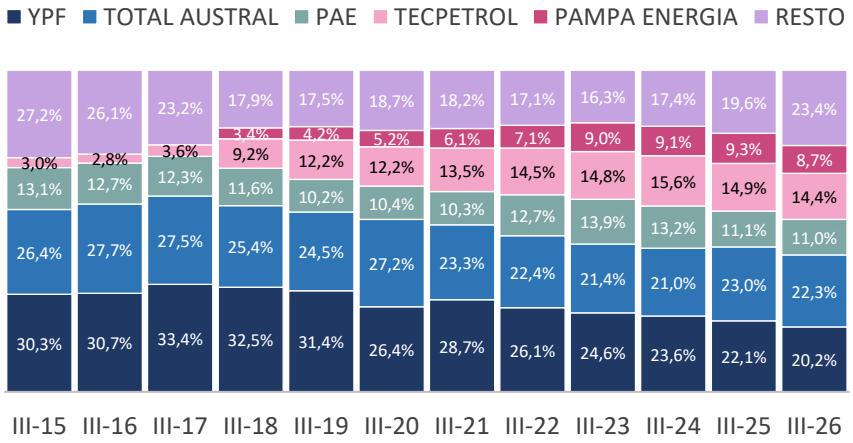


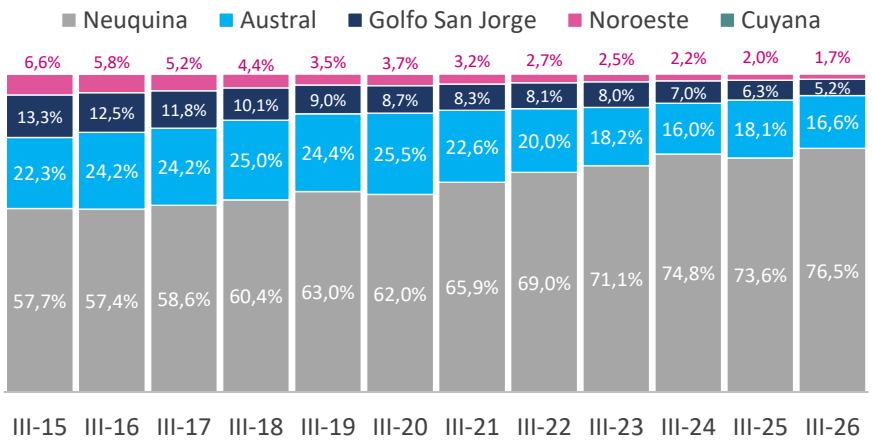
PRODUCCIÓN TOTAL GAS NATURAL

[3° Trimestre 2026]

152,3 millones m3/d

-0,2% interanual



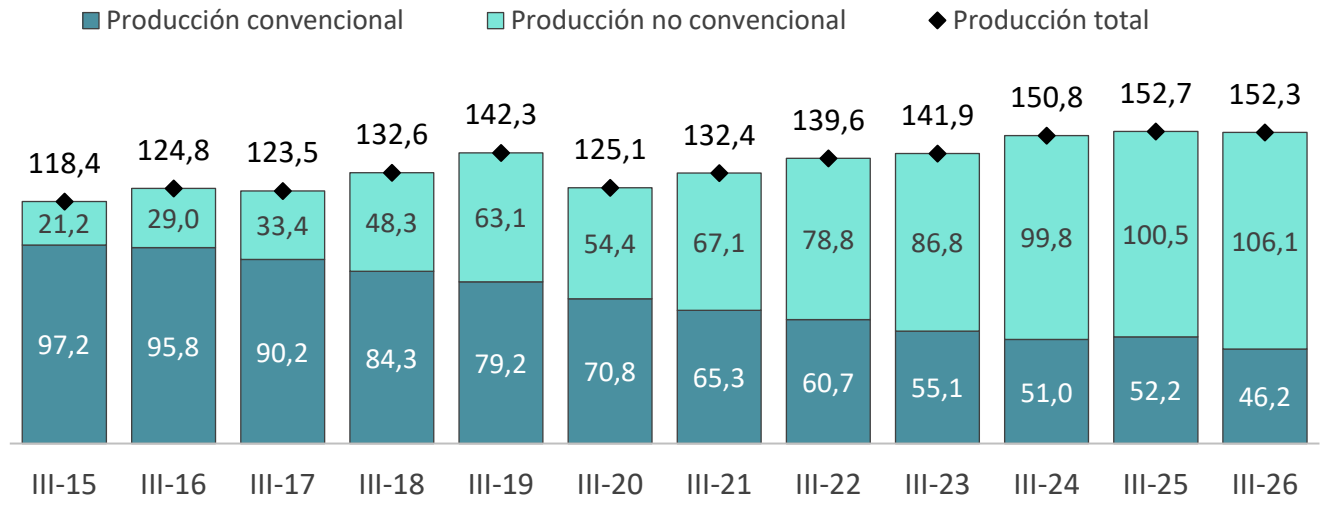


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

Producción de gas natural convencional y no convencional, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en millones de m3/día y porcentajes)



PRODUCCIÓN DE GAS NO CONVENCIONAL

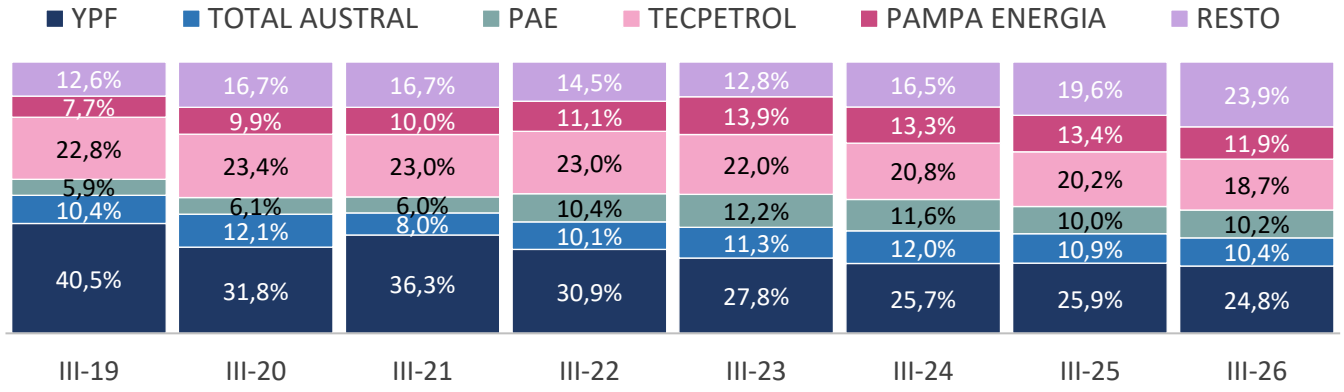
[3° Trimestre 2026]

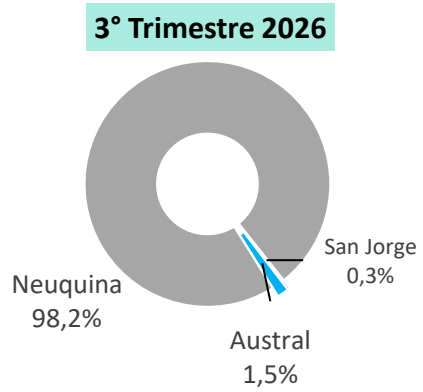
106,1 mill.m3/d

69,7% del total

+5,6% interanual

Participación en la producción de gas no convencional





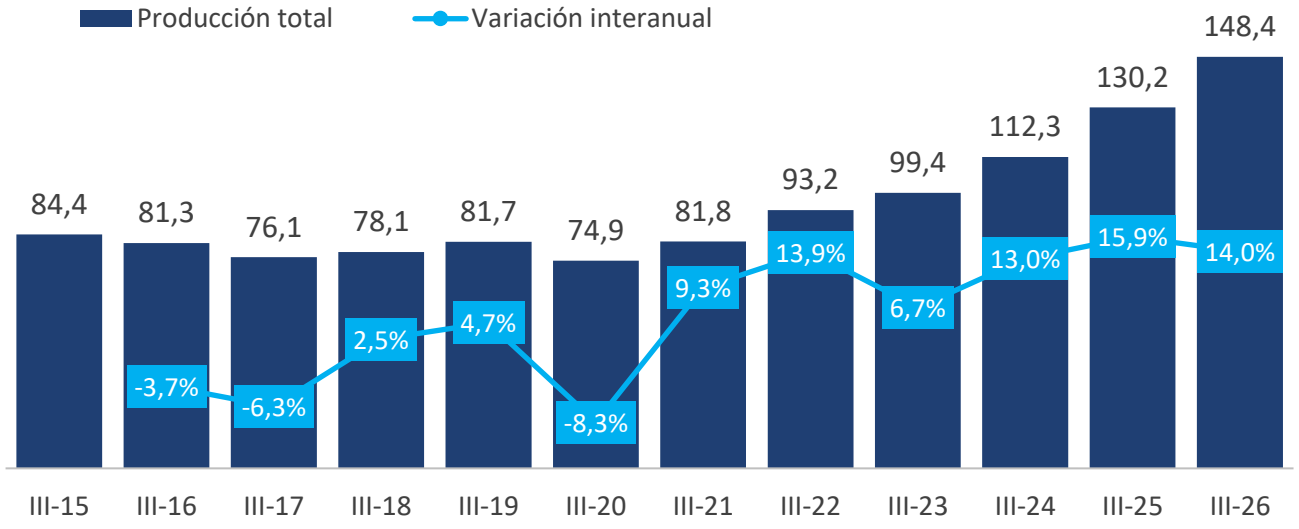
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

PETRÓLEO

PRODUCCIÓN

Producción de petróleo total,
3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026
(en miles de m3/día, variación % interanual y porcentajes)



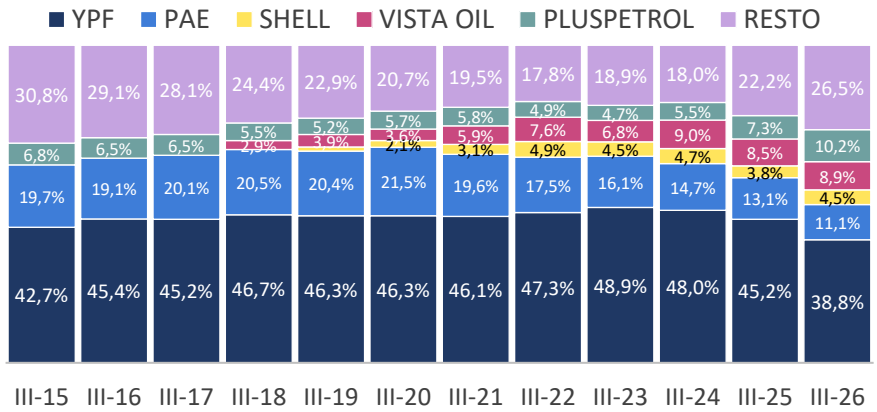
PRODUCCIÓN CRUDO

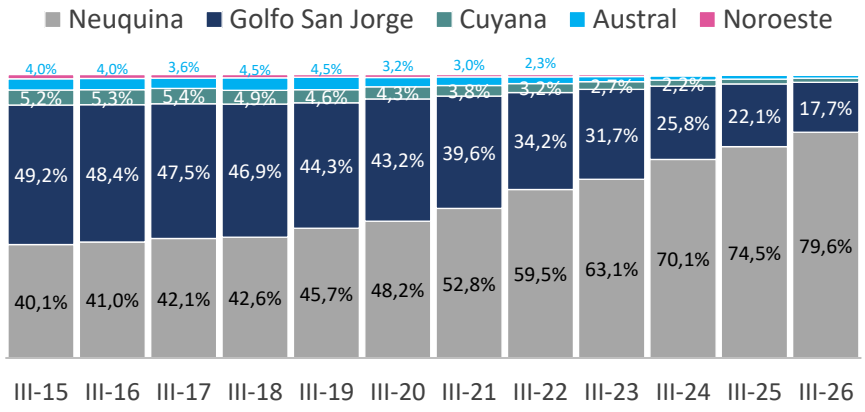
[3° Trimestre 2026]

148,4 miles m3/d

+14,0% interanual

RÉCORD HISTÓRICO



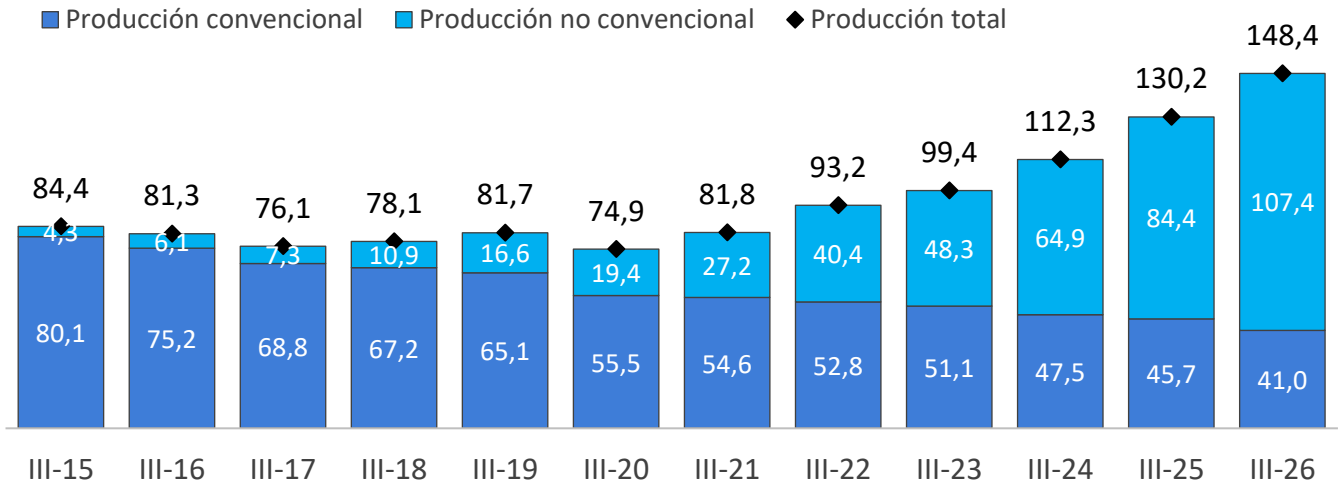


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

Producción de petróleo total, convencional y no convencional, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en miles de m3/día y variación % interanual)



PETRÓLEO NO CONVENCIONAL

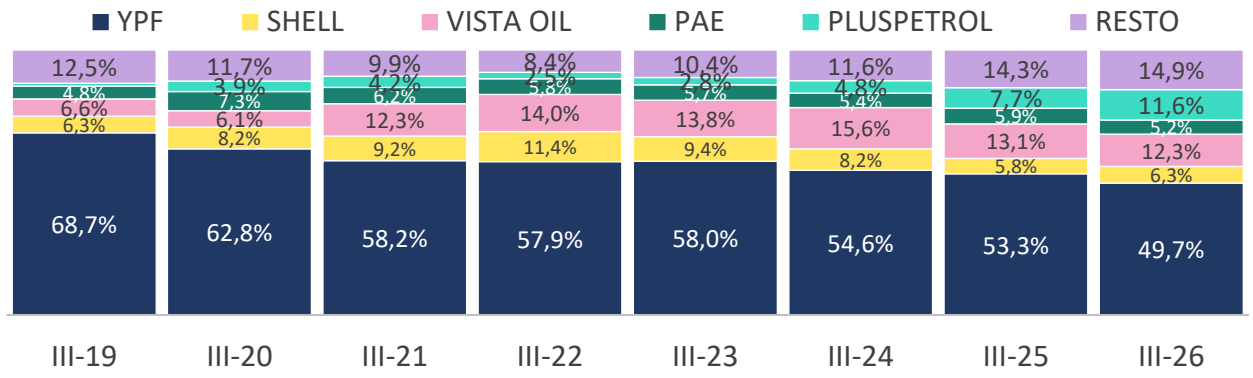
[3° Trimestre 2026]

107,4 miles m3/d

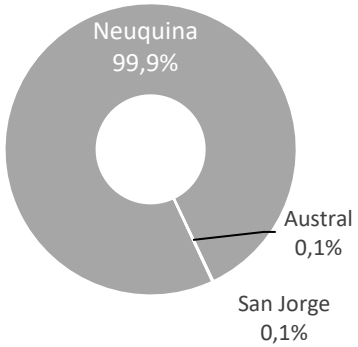
72,4% del total

+27,2% interanual

Participación en la producción de crudo no convencional



3° Trimestre 2026



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

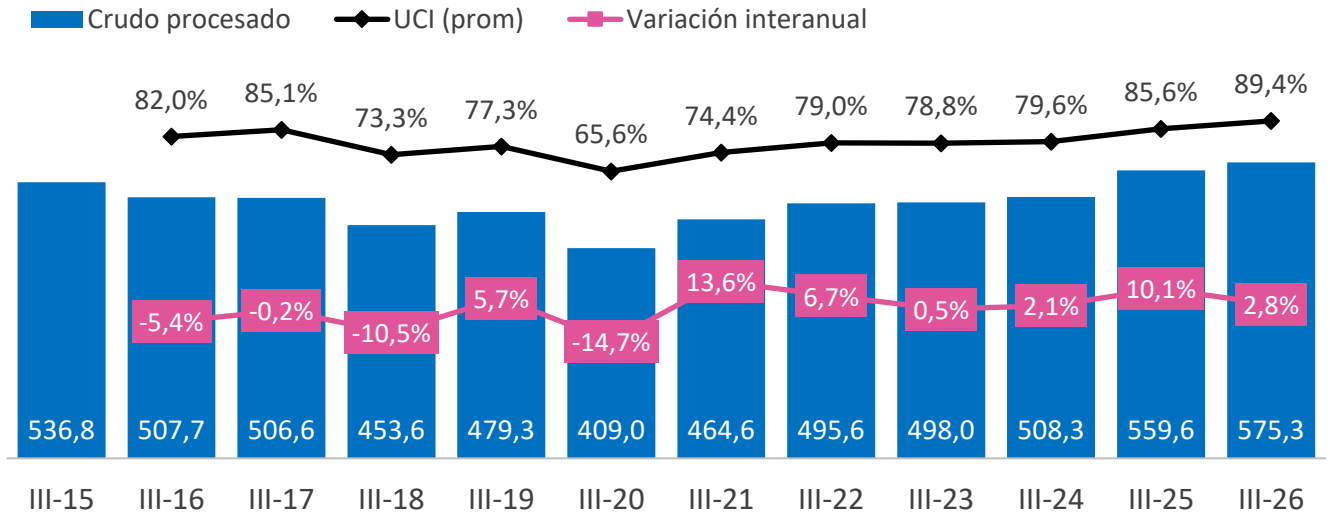
Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

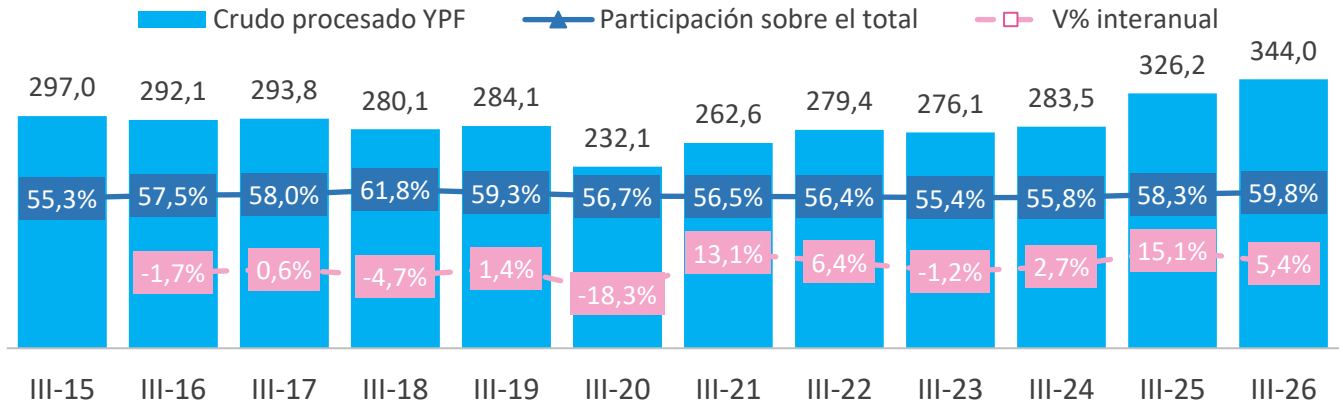
PETRÓLEO

REFINACIÓN

Crudo ingresado en refinería y uso de capacidad instalada (UCI) del parque refinador, 3°T 2015 – 3°T 2026

(en miles de bbl/día y porcentajes)





CRUDO PROCESADO EN REFINERÍA

[3° Trimestre 2026]

575,3 miles bbl/d

+2,8% interanual

YPF**

[3° Trimestre 2026]

344,0 miles bbl/d

59,8% del total

+5,4% interanual

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía e INDEC.

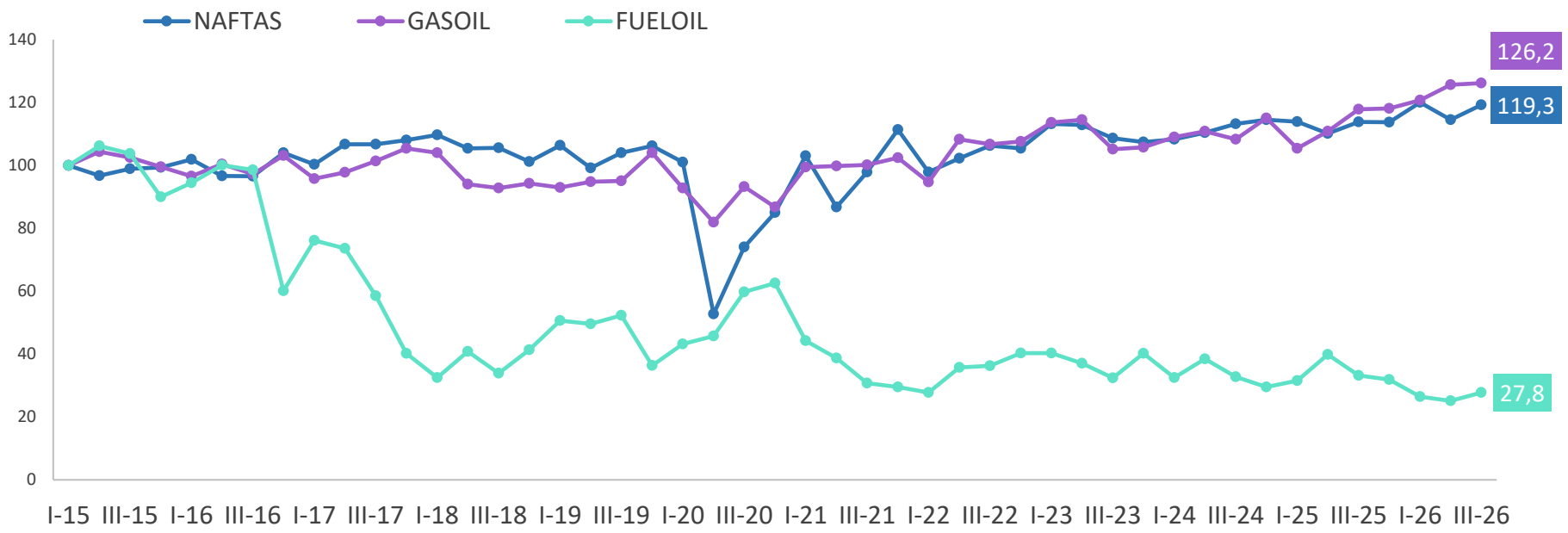
Notas: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN. * El INDEC aún no publicó la UCI de septiembre 2026; la del trimestre es el promedio de julio y agosto. ** El crudo procesado presenta una caída de 6,1% interanual en septiembre 2026 vinculada a la parada de planta de la Refinaría de Ensenada de YPF (-10,4% interanual en septiembre 2026).

ESTUDIOS ENERGETICOS

PROVISORIO: ver notas de la diapositiva

Producción de derivados del petróleo, 1° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en número índice base 100 = 1° Semestre 2015)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

NAFTAS

[3° Trimestre 2026]

27,5 miles m3/d

+4,7% interanual

GASOIL

[3° Trimestre 2026]

41,4 miles m3/d

+7,1% interanual

FUELOIL

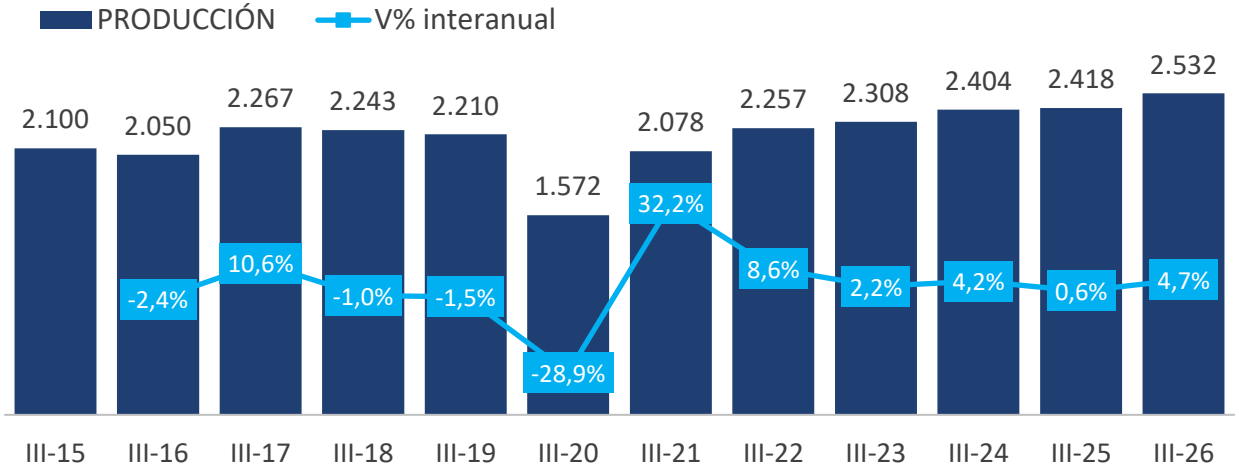
[3° Trimestre 2026]

2,8 miles ton./d

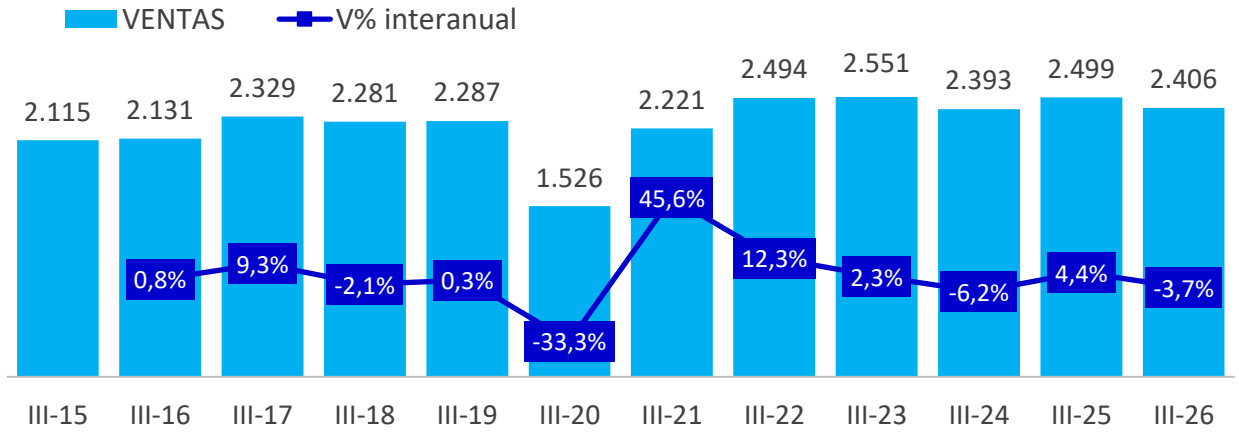
-16,3% interanual

Producción y ventas internas de NAFTAS, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en miles de m3 y variación % interanual)



V%	TOTAL PAÍS	YPF
Interanual	4,7%	9,0%
Intermensual	5,2%	3,9%



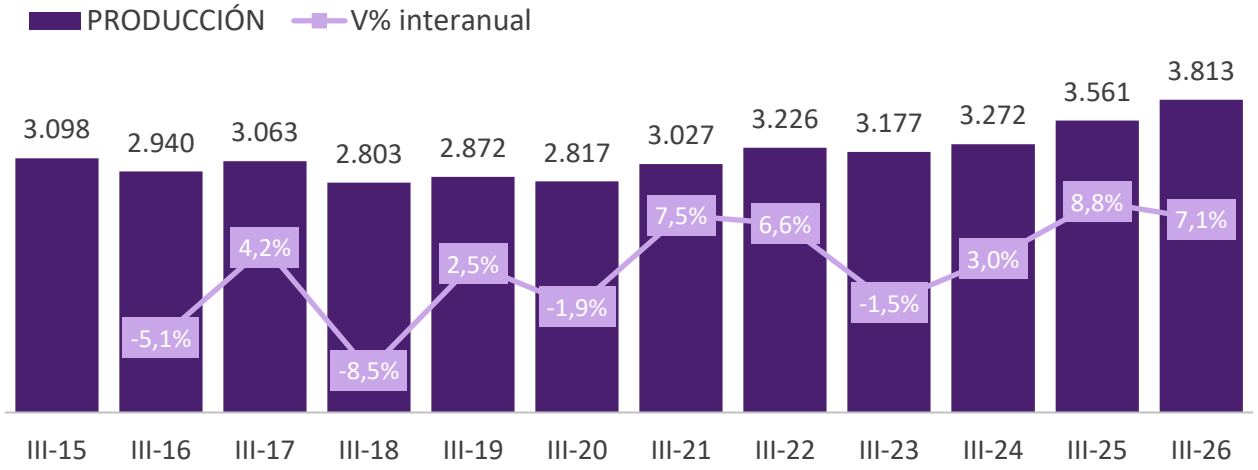
V%	TOTAL PAÍS	YPF
Interanual	-3,7%	-3,5%
Intermensual	1,4%	0,4%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

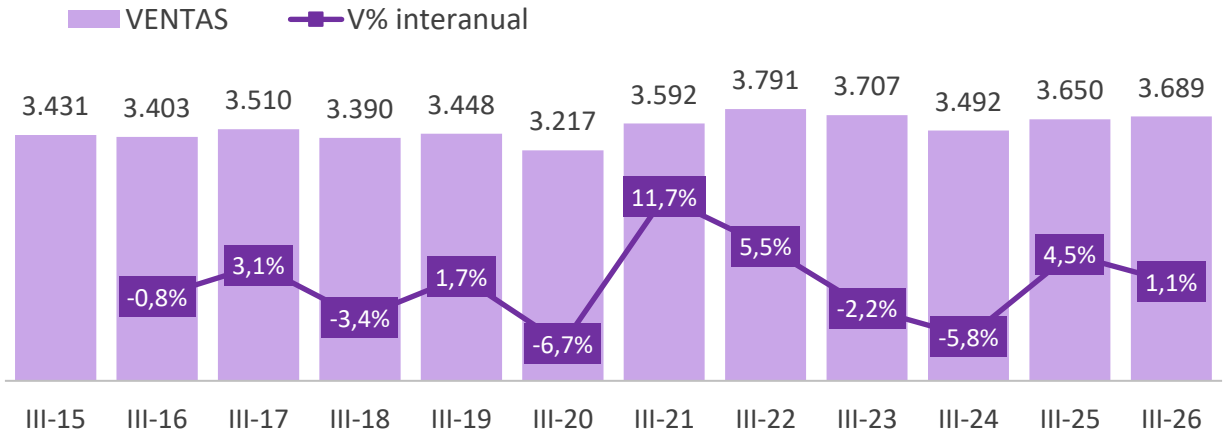
Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

Producción y ventas internas de GASOIL, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en miles de m3 y variación % interanual)



V%	TOTAL PAÍS	YPF
Interanual	7,1%	9,0%
Intertrimestral	1,5%	-1,7%



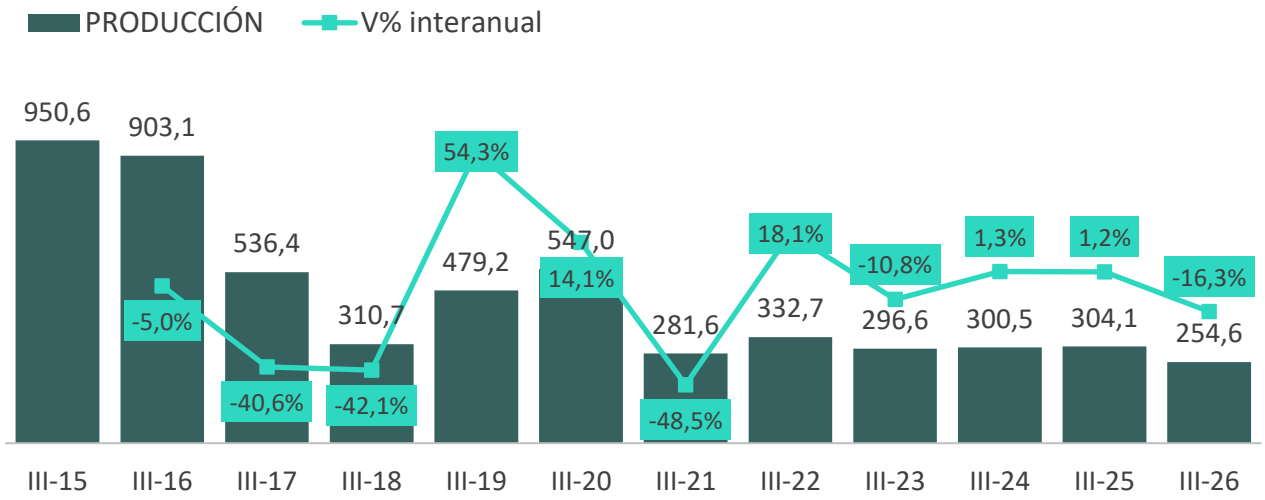
V%	TOTAL PAÍS	YPF
Interanual	1,1%	4,4%
Intermensual	-0,4%	-1,3%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

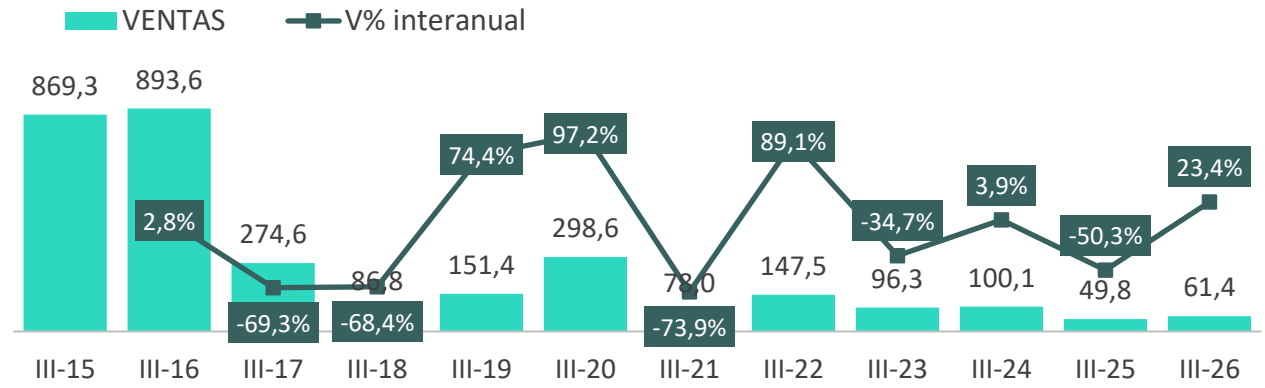
Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

Producción y ventas internas de FUEOIL, 3° Trimestre 2015 – 3° Trimestre 2026

(en miles de toneladas y variación % interanual)



V%	TOTAL PAÍS	YPF
Interanual	-16,3%	1,7%
Intermensual	11,9%	109,0%



V%	TOTAL PAÍS	YPF
Interanual	23,4%	-15,1%
Intermensual	24,1%	-43,6%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

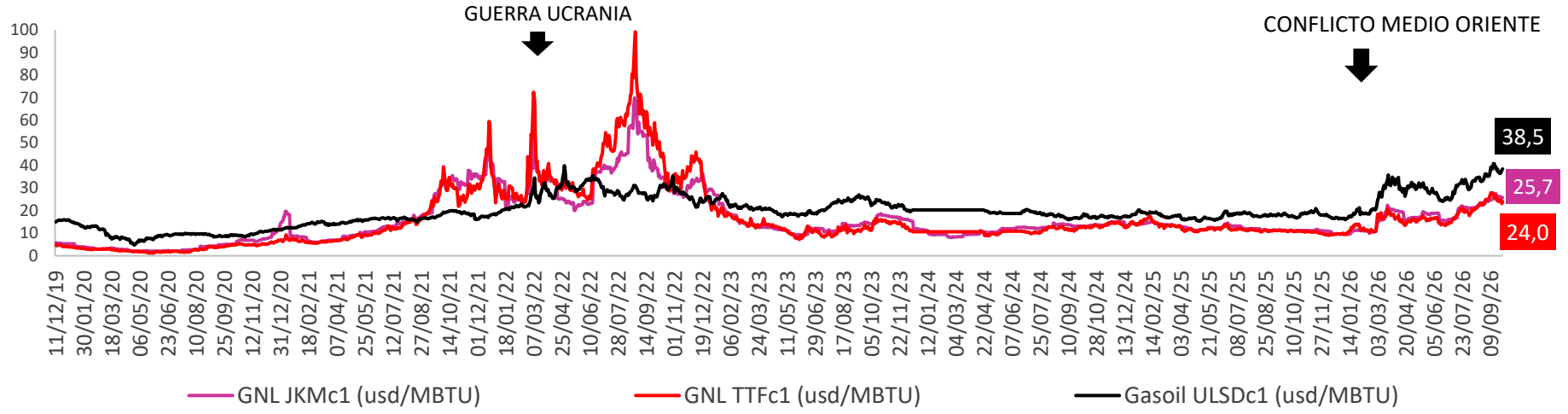
ESTUDIOS ENERGETICOS

COMBUSTIBLES

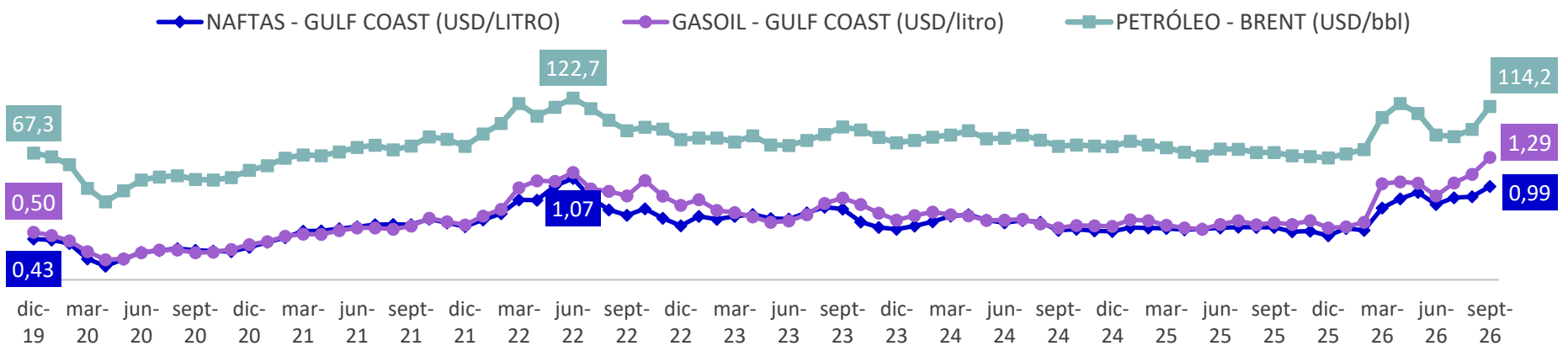
PRECIOS

Precios internacionales PETRÓLEO, GASOIL y NAFTAS, diciembre 2019 – septiembre 2026

(en USD/MBTU, USD/Bbl y USD/litro)



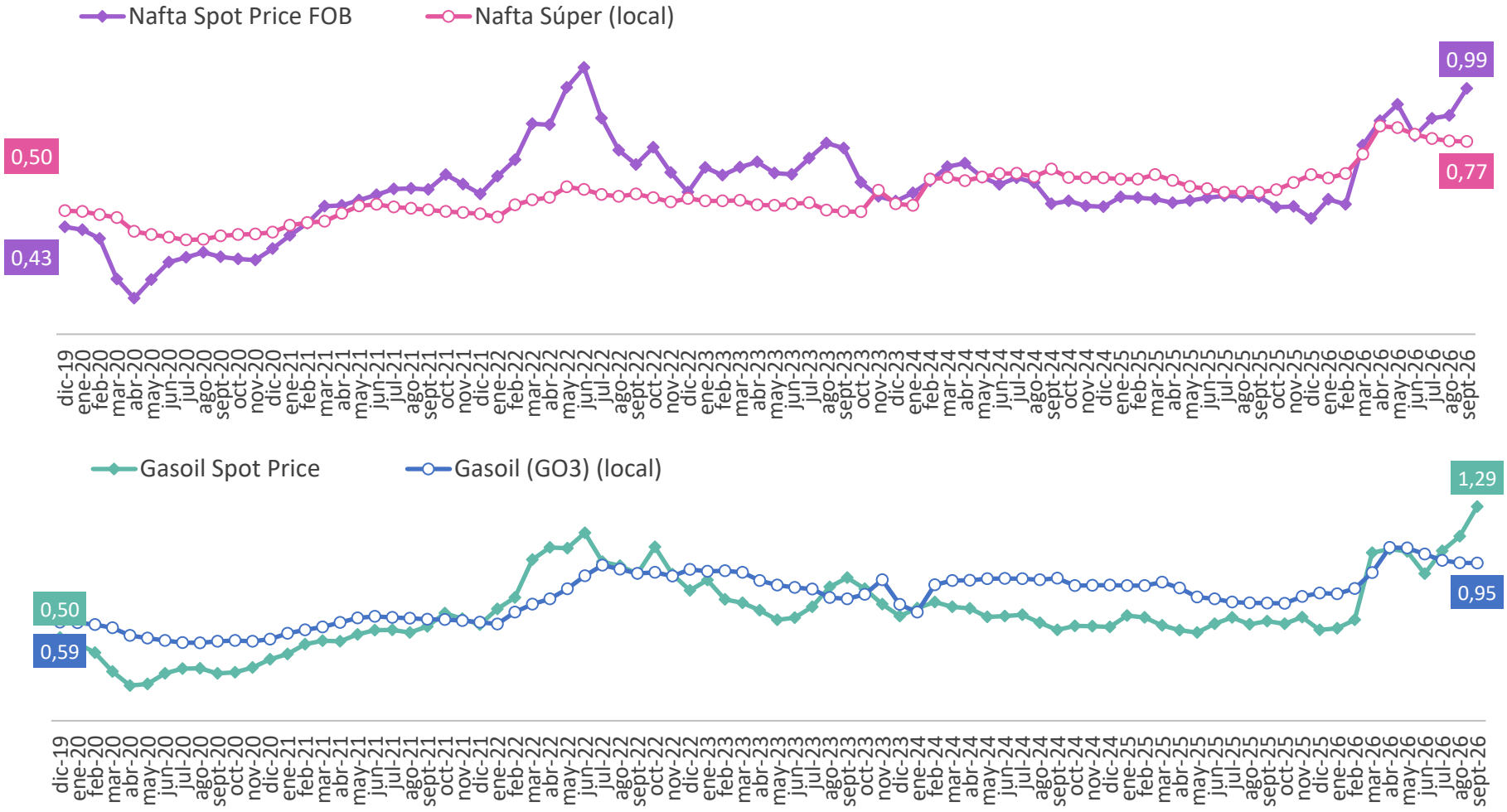
Fuente: elaboración propia en base a datos de Bloomberg.



Fuente: elaboración propia en base a datos de EIA.

Precios internacionales vs. locales (sin impuestos), NAFTAS y GASOIL, dic/2019 – sep/2026

(en usd/litro)

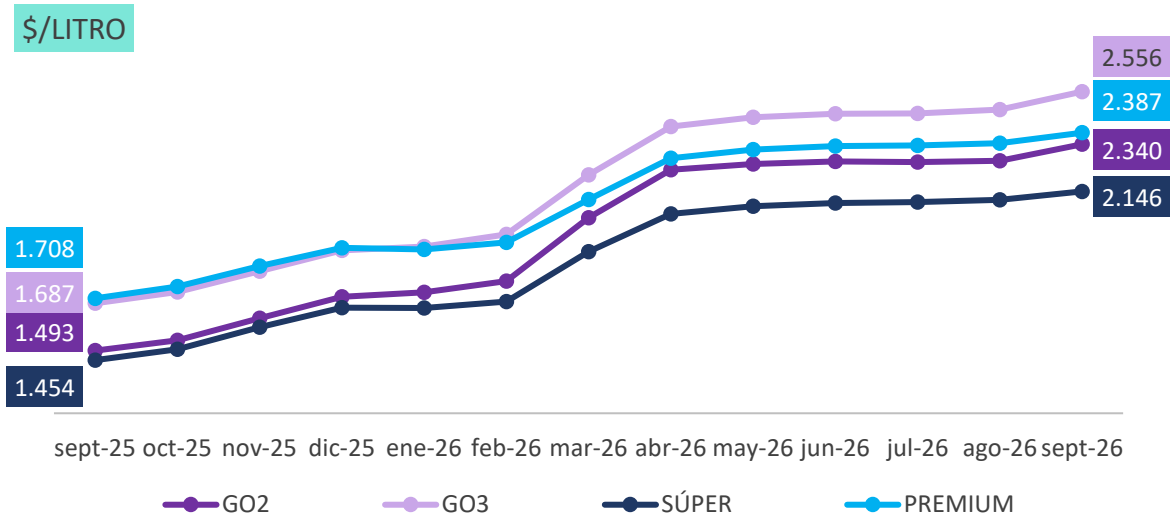


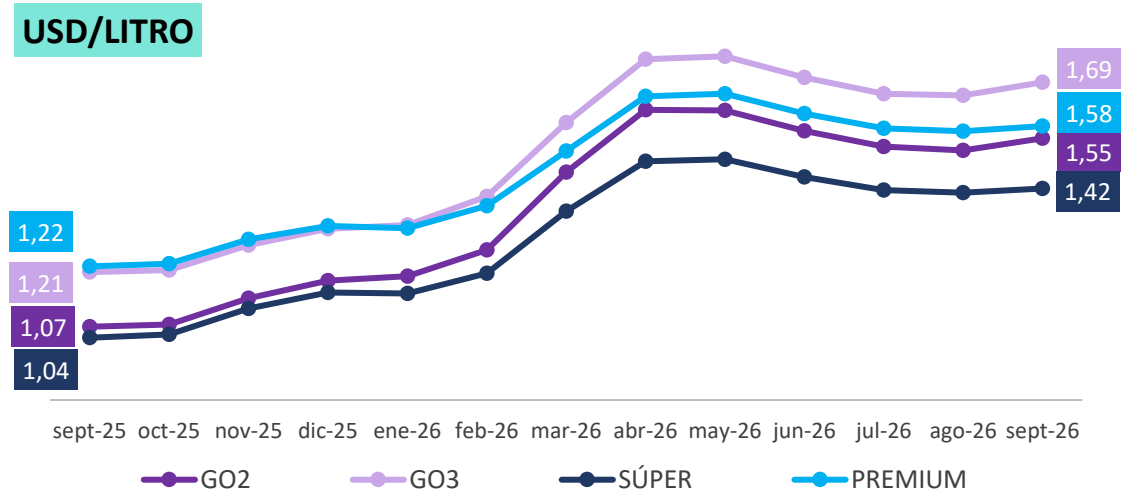
Fuente: elaboración propia en base a datos de EI y Secretaría de Energía.

Nota: Los datos de septiembre son provisorios, dado que algunas empresas declaran algunos datos corregidos luego de la publicación de los datos por la SEN.

Precios internos de surtidor promedio total país de GASOIL y NAFTAS, sep2025 - sep2026

(en pesos/litro, USD/litro y variación porcentual)





PESOS	GO2	GO3	NS	NP
Interanual	56,7%	51,5%	47,7%	39,8%
Intermensual	3,0%	3,0%	1,7%	1,8%
Acumulado Milei	**272,7%**	**248,6%**	**276,8%**	**248,7%**

	IPC *(sept-26)*	TC *(sept-26)*
Interanual	33,4%	8,1%
Intermensual	1,9%	0,9%
Acumulado Milei	**254,2%**	**135,8%**

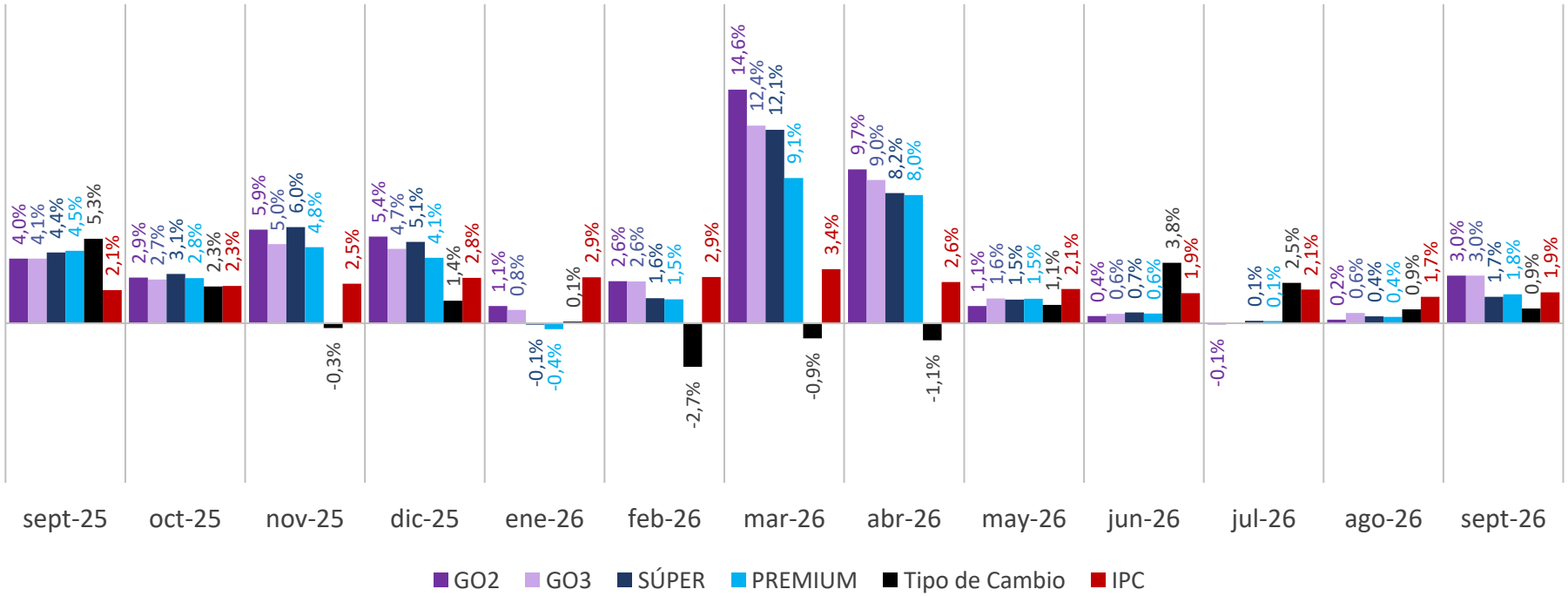
USD	GO2	GO3	NS	NP
Interanual	44,9%	40,1%	36,5%	29,3%
Intermensual	2,0%	2,0%	0,7%	0,9%
Acumulado Milei	**58,0%**	**47,9%**	**59,8%**	**47,9%**

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía y BCRA.

Precios internos de surtidor promedio total país GASOIL y NAFTAS, sep2025 - sep2026*

(en porcentaje de variación % intermensual)

Ajuste del ICL y IDC (aplicación parcial) + Ajuste de precios habilitados para las petroleras	Postergación aplicación plena del ajuste del ICL y IDC + Esquema de contención ("buffer") de precios y retoques mínimos	Postergación aplicación plena del ajuste del ICL y IDC + Esquema de Buffer YPF +Subas petroleras

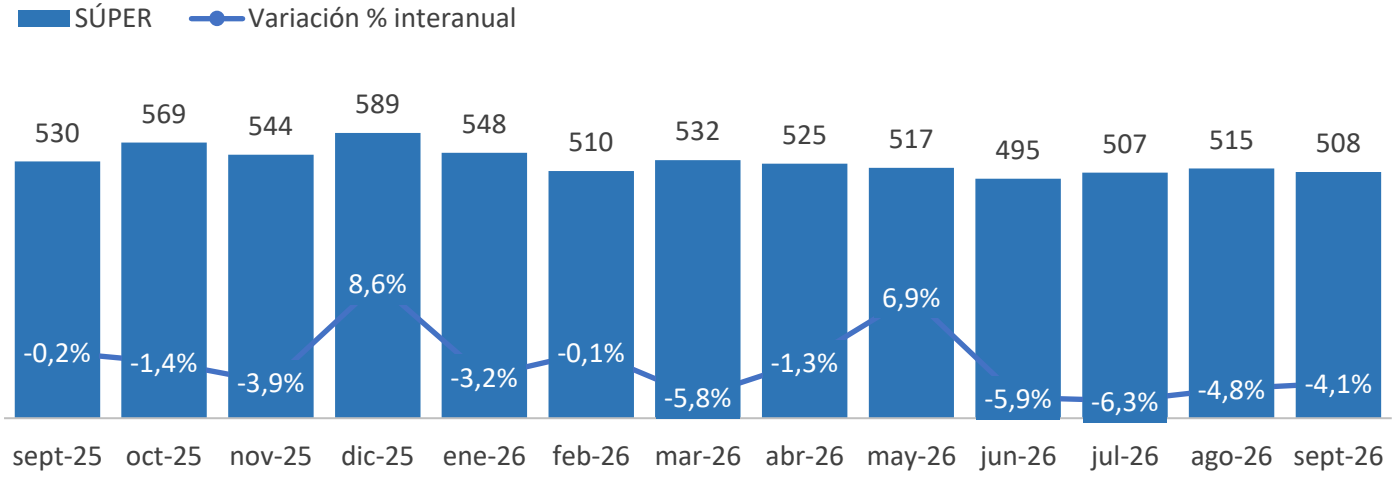


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía, INDEC, BCRA.

(*) Septiembre 2026: la variación porcentual se estima en base a www.surtidores.com.ar, dado que no se cuenta con los datos de la SEN ni del IPC-INDEC.

Venta de combustibles en surtidor a nivel local, septiembre 2025 – septiembre 2026

(en millones de litros y variación porcentual)



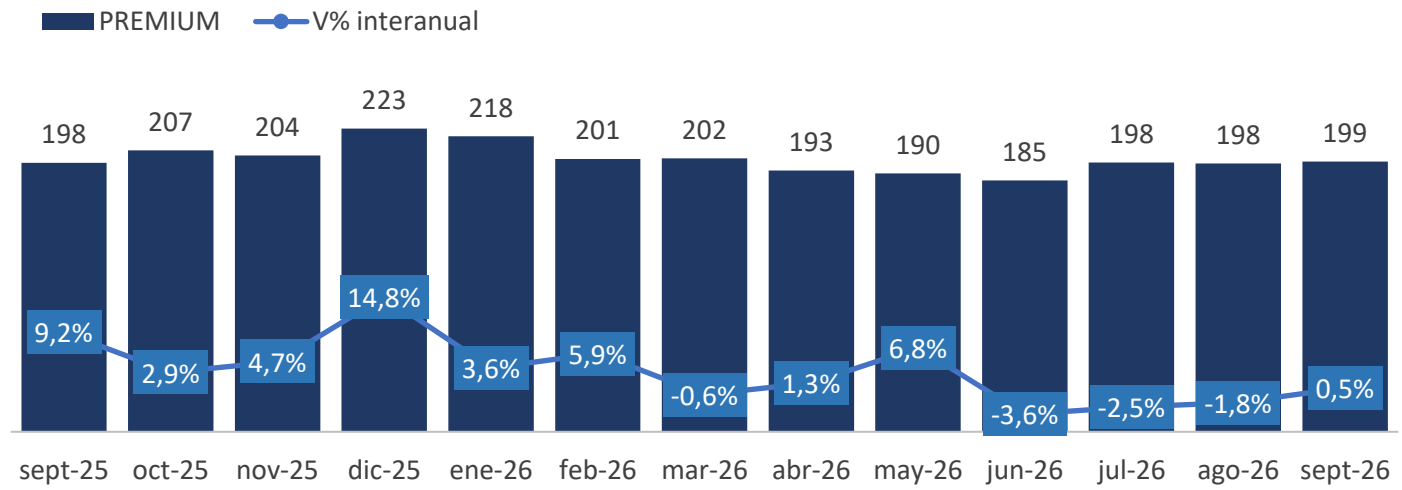
VENTAS

NAFTA SÚPER

[SEPTIEMBRE 2026]

508 millones de litros

-4,1% interanual



VENTAS

NAFTA PREMIUM

[SEPTIEMBRE 2026]

199 millones de litros

+0,5% interanual

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Energía.

OCTUBRE 2026

RESUMEN REGULATORIO

NORMATIVA Y NOTICIAS DESTACADAS

NOVEDADES DESTACADAS

OCTUBRE 2026

REMUNERACIÓN DE LA GENERACIÓN Y PRECIO SPOT PARA REGALÍAS

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348708/20261008

Se actualizan los valores de remuneración de la generación sin contratos y no habilitada al Mercado Spot y los valores vinculados con los mantenimientos. Asimismo, se fija en $16.283/MWh el Precio Spot para la valorización de regalías y de los Servicios de la Reserva de Corto Plazo.

PRÓRROGA DE DESCUENTOS PARA USUARIOS ELECTROINTENSIVOS

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348769/20261009

Se prorroga, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, la vigencia de los mecanismos y descuentos previstos en la Resolución Conjunta N° 1/2017 de los ex Ministerios de Energía y Minería y de Producción, aplicables a usuarios electrointensivos sobre los Precios Estacionales de Referencia para Grandes Demandas de Distribuidores y sobre el precio medio de compra de Grandes Usuarios Directos del MEM.

REFORMA DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA Y DEL MARCO REGULATORIO ENERGÉTICO

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348838/20261013

Modifica el Régimen de Zona Fría y mantiene el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos de Gas hasta el 31 de diciembre de 2031. Establece un recargo de hasta el 7,5% sobre el precio del gas en el PIST, ajustable por el Poder Ejecutivo Nacional hasta un 50% en más o en menos; redefine los hogares y subzonas alcanzados por el beneficio y deroga los artículos 2 y 4 a 8 de la Ley N° 27.637. También prevé compensar determinadas diferencias de ingresos tarifarios con deudas de las distribuidoras ante CAMMESA y modifica el traslado a tarifas de los costos de adquisición de electricidad en el MEM y de gas mediante procesos competitivos. Asimismo, prorroga desde el 31 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2045 el plazo del artículo 17 de la Ley N° 27.191, referido a la no aplicación de tributos específicos, cánones o regalías al acceso y utilización de fuentes renovables de energía.

NOVEDADES DESTACADAS

OCTUBRE 2026

NORMALIZACIÓN DEL MEM E INGRESO SIMPLIFICADO DE GRANDES USUARIOS

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349363/20261021

Se modifican los puntos 3.4 y 8.3.1 del Anexo I de la Resolución SE N° 400/2025, relativos al recupero de costos de combustibles y despacho y a la oferta en el Mercado a Término de Energía. El límite inferior de declaración del CVP se reduce al 50% del valor de referencia durante 2027 y al 25% desde 2028. Para la generación al Spot alcanzada, el límite de contratación se mantiene en el 20% hasta el 31 de marzo de 2027, aumenta al 60% desde el 1° de abril de 2027 y al 80% desde el 1° de abril de 2028, y se eliminan las restricciones porcentuales desde el 1° de enero de 2029. Además, se aprueba un procedimiento simplificado de ingreso mensual al MEM para GUMA y GUME, aplicable desde el 1° de diciembre de 2026, que prevalece sobre el Anexo 17 de Los Procedimientos.

PROGRAMACIÓN ESTACIONAL DE VERANO DEFINITIVA DEL MEM

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349872/20261030

Se aprueba la Programación Estacional de Verano definitiva presentada por CAMMESA para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF), y se valorizan los contratos “AlmaGBA” correspondientes a EDENOR S.A. y EDESUR S.A. Además, se fija en $2.125/MWh el recargo que integra el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE), aplicable desde el 1° de noviembre de 2026.

SUBSIDIOS ENERGÉTICOS

OCTUBRE 2026

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348360/20261001
Se fija para octubre de 2026 en 200 kWh mensuales el consumo base de energía eléctrica subsidiado para los beneficiarios del Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF), con una bonificación adicional extraordinaria del 25% sobre ese consumo. Para gas natural y gas propano indiluido por redes se establece una bonificación general del 50% y una adicional extraordinaria del 24,25%. Las bonificaciones alcanzan también a entidades de bien público, clubes de barrio y otros usuarios sin fines de lucro comprendidos en las Leyes N° 27.098 y 27.218.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348895/20261014
Se aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 6174/OC-AR, por hasta USD 500.000.000, para el programa "Apoyo a la Focalización de Subsidios Energéticos con Protección a Hogares Vulnerables". El programa comprende bonificaciones a hogares para hacer asequible el consumo de gas, así como acciones de fortalecimiento institucional y estudios técnicos.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349530/20261026
Se reglamenta el Capítulo I de la Ley N° 27.828, relativo al Régimen de Zona Fría, y se aprueba un nuevo modelo de contrato de fideicomiso con el Banco de la Nación Argentina. Se designa a la Secretaría de Energía como Autoridad de Aplicación, con facultades para determinar las compensaciones y bonificaciones y dictar las normas complementarias necesarias.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349617/20261027
Se establece una bonificación del 50% sobre el precio del gas natural y del gas propano indiluido por redes para los usuarios residenciales de la Región Patagónica, Malargüe y la Puna, y para los usuarios del Servicio General P de las localidades de esas regiones abastecidas con propano indiluido por redes. Además, se fija una Bonificación Adicional por Zona Fría del 20% del Precio Anual Uniforme (PAU) del gas natural y del precio del propano, sobre los Consumos Base de los usuarios residenciales beneficiarios del SEF ubicados en las subzonas IIIa, IVa, IVb, IVc, IVd, V y VI de la Norma IRAM 11.603/12, que cumplan los restantes requisitos del régimen. Para entidades de bien público, clubes y otros usuarios sin fines de lucro asimilables, esta bonificación se aplica a la totalidad del volumen consumido.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349618/20261027
Se sustituye el Anexo I de la Resolución SE N° 13/2026 para modificar los consumos base de energía eléctrica de las zonas bioambientales "Muy cálido" (Ia–Ib) y "Cálido" (IIa–IIb) del SEF.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349871/20261030
Se sustituye la Tabla B de consumos base de energía eléctrica de la zona bioambiental "Resto", fijándose en 200 kWh mensuales el consumo base para los hogares beneficiarios del SEF durante noviembre de 2026. Para gas natural y gas propano indiluido por redes se establece una bonificación general del 50% y una adicional extraordinaria del 24,25%. En electricidad, la bonificación adicional extraordinaria es del 25% sobre todos los bloques de consumo base. Las bonificaciones alcanzan también a entidades de bien público, clubes de barrio y otros usuarios sin fines de lucro.

ENERGÍA ELÉCTRICA

OCTUBRE 2026

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348492/20261005

Se otorga a cooperativas de la Provincia de Córdoba la conformidad para aplicar sus cuadros tarifarios a la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte Firme (PAFTT Firme).

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349779/20261029

Se otorga a la Cooperativa de Servicios Públicos, Servicios Sociales y Vivienda de Sacanta Ltda., de la Provincia de Córdoba, la conformidad para aplicar a la PAFTT Firme las tarifas de peaje de su propio cuadro tarifario, conforme al punto 3.2 “De acuerdo al Cuadro Tarifario” del Anexo 27 de Los Procedimientos. El control y seguimiento de esas tarifas quedan a cargo del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Córdoba (ERSeP).

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349874/20261030

Se autoriza la Licitación Pública Nacional N° 504-0009-LPU26 para contratar el servicio de inspección de La Barrancosa y de la línea de extra alta tensión (LEAT), en la Provincia de Santa Cruz. Se aprueban los pliegos y un presupuesto oficial de $39.624.345.857,96.

GENERADORES

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348571/20261006
Se autoriza, con efectos desde el 1° de septiembre de 2026, la desafectación de la Central Térmica Loma Campana I (CTLCAMPG) como nodo de generación del Autogenerador Distribuido LOMACAM5.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349269/20261019
Se publica la solicitud de Central Buen Ayre S.A. de desvincular del MEM los equipos de generación N° 2, 3 y 5 de la Central Térmica San Miguel Norte III C, conforme al Anexo 17 de Los Procedimientos.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349704/20261028
Se autoriza a RENÉ ENERGY S.A. a ingresar como Agente Generador del MEM por el Parque Solar Aristóbulo del Valle, de 10 MW, ubicado en Salto Encantado, Misiones, en reemplazo de WINDEARTH PATAGONIA S.R.L. Se instruye a CAMMESA a imputarle los sobrecostos y penalidades por indisponibilidad.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349778/20261029
Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2031 la habilitación provisoria de ADI-NQN S.E.P. como Agente Generador del MEM por el Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico Nahueve, de 4,68 MW, ubicado en Andacollo, Neuquén, y conectado en 33 kV a instalaciones del EPEN. Se posterga así el plazo previsto en la Resolución SE N° 968/2023 para la firma del Contrato de Concesión del artículo 14 de la Ley N° 15.336, que vencía el 31 de diciembre de 2026.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

OCTUBRE 2026

COMERCIALIZADORES

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348570/20261006
Se autoriza el ingreso de GENERAR LR S.A.S. al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) como Participante Comercializador.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349495/20261023
Se autoriza a la Compañía Entrerriana de Gas S.A.P.E.M. a ingresar al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) como Participante Comercializador.

GRANDES USUARIOS

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348359/20261001
Se autorizan los cambios de titularidad de agentes del MEM en las categorías de Grandes Usuarios Mayores (GUMA) y Grandes Usuarios Menores (GUME) incluidos en el anexo, cuyo listado fue publicado el 11 de septiembre de 2026 sin recibir objeciones. Las distribuidoras y los prestadores de la Función Técnica de Transporte continúan prestando esa función.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348914/20261014Se autorizan los cambios de titularidad de agentes del MEM en su condición de Grandes Usuarios Menores (GUME), incluidos en el anexo de la Resolución SE N° 285/2026.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349036/20261016
Se autoriza a los establecimientos incluidos en el anexo de la Resolución SE N° 287/2026 a cambiar su categoría en el MEM de Grandes Usuarios Mayores (GUMA) a Grandes Usuarios Menores (GUME), conforme al punto 2.e del Anexo 17 de Los Procedimientos.

TARIFAS ENERGÍA ELÉCTRICA

OCTUBRE 2026

DISTRIBUCIÓN

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348321/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348322/20261001

Se aprueban los valores del Costo Propio de Distribución y los Cuadros Tarifarios que regirán a partir del 1° de octubre de 2026 para las distribuidoras de energía eléctrica EDENOR S.A. y EDESUR S.A.

TRANSPORTE

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348309/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348306/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348304/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348308/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348307/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348311/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348305/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348310/20261001

Se aprueban los valores horarios a aplicar desde el 1° de octubre de 2026 al equipamiento regulado y el valor promedio de las sanciones mensuales históricas de las empresas concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica TRANSNEA, TRANSNOA, TRANSENER, TRANSBA, DISTROCUYO, EPEN, TRANSPA y TRANSCOMAHUE.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348317/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348316/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348313/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348312/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348319/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348318/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348314/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348320/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348315/20261001

Se aprueban los valores horarios que regirán a partir del 1° de octubre de 2026 para el equipamiento regulado de las instalaciones de las transportistas independientes de energía eléctrica LIMSA, DPEC, EDERSA S.A., INTERANDES S.A., TRANSACUE S.A., LITSA, ENECOR, YACYLEC y TIBA. Para YACYLEC, además, se ajusta a octubre de 2026 el canon de $51.995.276,42 destinado a restituir las torres de alta tensión dañadas el 29 de diciembre de 2023.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348302/20261001

Se rectifica un error material en la Resolución ENReGE N° 516/2026, que había omitido el ajuste correspondiente a agosto de 2026 de los valores horarios de TRANSACUE. Se aprueban los valores rectificados que rigen desde el 1° de septiembre de 2026.

HIDROCARBUROS

OCTUBRE 2026

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348357/20261001
Se fija en $2.032.310 por tonelada el precio de adquisición del biodiésel destinado a la mezcla obligatoria con gasoil, en el marco de la Ley N° 27.640, para las operaciones realizadas durante octubre de 2026. El pago deberá efectuarse dentro de los 7 días corridos desde la fecha de la factura.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348358/20261001
Se fijan los precios mínimos de adquisición del bioetanol destinado a la mezcla obligatoria con nafta, en el marco de la Ley N° 27.640, aplicables durante octubre de 2026. El bioetanol elaborado a base de caña de azúcar se establece en $1.083,222 por litro, mientras que el elaborado a base de maíz queda en $992,806 por litro.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348346/20261001
Se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 999-0001-LPU26 para la provisión de combustibles en bocas de expendio a organismos de la Administración Pública Nacional a YPF, Edenred Argentina, Pan American Energy y BLO. El acuerdo marco tiene un plazo de 2 años, prorrogable por 1 año más.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348768/20261009
Se aprueba la adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), como Proyecto de Exportación Estratégica de Largo Plazo del sector “Petróleo y Gas”, y el plan de inversión de Tecpetrol S.A. Gas y Petróleo del Neuquén S.A. UT RIGI Los Toldos U.T.E. para el desarrollo integral del área Los Toldos II Este, Neuquén. El proyecto comprende 380 pozos horizontales, una planta de tratamiento, un oleoducto y un gasoducto, en tres etapas de USD 1.635 millones, USD 1.268 millones y USD 3.529 millones.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349233/20261019
Se aprueba la adhesión al RIGI de la UT BdC-LI E&P, integrada por Gas y Petróleo del Neuquén S.A. y Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L., para el proyecto Bajo del Choique–La Invernada como Proyecto de Exportación Estratégica de Largo Plazo. Se prevén aproximadamente 620 pozos horizontales, 4 plantas de procesamiento temprano (EPF) con capacidad de 100.000 barriles diarios de petróleo y 12 millones de m³ diarios de gas, y ductos de evacuación de 45 km de oleoducto y 20 km de gasoducto.
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349818/20261030
Se modifica el Decreto N° 617/2025, extendiendo hasta el 30 de noviembre de 2026 el período previsto en el inciso i. de su artículo 1°. Los incrementos remanentes del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil se difieren al 1° de diciembre de 2026.

TARIFAS GAS NATURAL EN REDES

OCTUBRE 2026

DISTRIBUCIÓN

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348333/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348338/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348335/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348336/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348334/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348340/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348341/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348339/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348337/20261001

Se aprueban los cuadros tarifarios a aplicar desde el 1° de octubre de 2026 para las distribuidoras de gas METROGAS, NATURGY NOA, GAS DEL CENTRO, GAS CUYANA, LITORAL GAS, CAMUZZI GAS PAMPEANA, CAMUZZI GAS DEL SUR, GAS NEA y NATURGY BAN.

TRANSPORTE

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348324/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348323/20261001

Se aprueban las tarifas a aplicar desde el 1° de octubre de 2026 para Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS) y Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN), y los nuevos cuadros de gas retenido para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2026 y el 30 de abril de 2027.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348328/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348329/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348331/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348332/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348326/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348327/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348325/20261001
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348330/20261001

Se aprueban los Cuadros Tarifarios de Transición a aplicar desde el 1° de octubre de 2026 para las transportistas de gas TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A., GASODUCTO NORANDINO ARGENTINA S.A., ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. SUCURSAL ARGENTINA, GASODUCTO GASANDES ARGENTINA S.A., GAS LINK S.A., REFINERÍA DEL NORTE S.A., ENERGÍA ARGENTINA S.A. y COMPAÑÍA ENTRERRIANA DE GAS S.A.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348342/20261001

Se instruye a distribuidoras, transportistas, REDENGAS y subdistribuidores a aplicar, desde la publicación de la resolución, el recargo por m^3 destinado al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, conforme a los porcentajes por subzona establecidos en el anexo. Para el período de consumo en curso, el recargo anterior y el nuevo deberán prorratearse según los días de vigencia de cada uno. En las facturas deberá identificarse como “Fdo. Fiduciario Art. 75 Ley N° 25.565”.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349690/20261028
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349691/20261028
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349692/20261028
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349693/20261028
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349694/20261028
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349695/20261028
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349696/20261028

Se aprueban nuevos cuadros tarifarios para DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO, NATURGY BAN, NATURGY NOA, DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA, LITORAL GAS, CAMUZZI GAS PAMPEANA y CAMUZZI GAS DEL SUR. Incorporan las bonificaciones del SEF, incluidas las del 50% y 24,25% para los consumos alcanzados y las entidades sin fines de lucro, y los componentes del nuevo Régimen de Zona Fría que correspondan. Los cuadros de Litoral Gas reflejan el PAU. Para Naturgy BAN, la facturación debe reflejar el PAU por subzona y, dentro de la Provincia de Buenos Aires, solo Patagones conserva la bonificación territorial automática del 50%. Los de Naturgy NOA incluyen la bonificación adicional del 20% para los usuarios alcanzados de Salta; los de Gas Cuyana contemplan a Malargüe en el beneficio territorial del 50%. Camuzzi Gas Pampeana incorpora ese beneficio para la porción de su área de licencia comprendida en el régimen y Camuzzi Gas del Sur para la Región Patagónica.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348303/20261001
Se aprueban el “Régimen para Estaciones de Carga de GNC Vehicular – Actualización 2026” y las Pautas Mínimas del Seguro de Caución Obligatorio, y se deroga la Resolución ENARGAS N° 2629/2002. La medida rige desde el día siguiente al de su publicación.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348974/20261015
Se somete a consulta pública la actualización del Reglamento para el Almacenaje de Gas Natural aprobado por la Resolución ENARGAS N° 41/2025. El proyecto incorpora el almacenaje costa afuera, fijo o móvil, incluidas las instalaciones flotantes de GNL actualmente alcanzadas por la Resolución SE N° 338/2012, cuya derogación impulsará la Secretaría de Energía. Para estas instalaciones se prevén certificaciones de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Asociación Internacional de Sociedades de Clasificación (IACS) y la Prefectura Naval Argentina (PNA), y un Análisis Cuantitativo de Riesgo de la terminal completa.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/348975/20261015
Se inscribe a Quintana E&P Argentina S.R.L. en el Registro de Almacenadores de Gas Natural (RAGNar), en la Categoría IV “Almacenador Subterráneo”, Subcategoría a) “Yacimientos Depletados”.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349029/20261016
Se eleva de $54.250 a $5.425.000 el derecho de inscripción en el Registro de Comercializadores de Gas Natural previsto en la Resolución ENARGAS N° 94/2020.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349028/20261016
Se inscribe a Next Energía S.A. en el Registro de Almacenadores de Gas Natural (RAGNar), en la Categoría II “Mini/Micro Almacenador de GNL”, bajo el reglamento aprobado por la Resolución ENARGAS N° 41/2025.

OTROS

OCTUBRE 2026

https://www.boletinoficial.gob.ar/seccion/primera/20261013

Se fija de 9:00 a 16:30 el horario de atención presencial y de la mesa de entradas virtual del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE), mediante la Resolución N° 754/2026. Se unifican así los horarios de los anteriores ENARGAS y ENRE.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349418/20261022

Se aprueba el Plan de Acción y Presupuesto 2026 de Energía Argentina S.A. (ENARSA), en el marco del artículo 49 de la Ley N° 24.156. Se estima una pérdida operativa de $638.000.587.022, un ahorro económico de $454.723.168.334 y un superávit financiero de $432.786.694.412, con gastos de capital fijados en $206.350.208.061.

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/349820/20261030

Se acepta, a partir del 1° de noviembre de 2026, la renuncia de Daniel Cristian González Casartelli al cargo de Secretario de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía.


ESTUDIOS
ENERGETICOS